

Ayuntamiento de Villar del Rey

LIBRO DE ACTAS

*del Ayuntamiento pleno, de prin-
cipio de Mayo de 1934 y termi-
na el 9 de Diciembre de 1934*

119^o de Tronco - Don Juan



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Albarquesque

Término municipal de Villas del Rey

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno de esta villa

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de esta villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polias de la clase de 4 papel de pagos al Estado, clase 4 número 4 importante 4

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo este nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villas del Rey a cuero de mayo de mil novecientos treinta y cuatro
El [Firma]

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villas del Rey a cuero de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

V. B.

El Alcalde



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Firma]

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text from the main body of the document, likely the minutes of a session.]





1
Sesion ordinaria del día 5 de Mayo de 1934

- Alcalde - presidente.
- Don Juan Posa Guirado
- Sr. Concejales -
- Emilio Garcia Miral
- Julian Navarro Rodriguez
- Manuel Garazon Aladana
- Saturno Bruno Garcia
- Ricardo Gallego Berquero

En el hall del Rey a cinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los veinte horas de la noche, en el salon de honor de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Posa Guirado, los señores señores Concejales suscritos al momento, en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.



Delada obrada, de orden de la que obrava en el libro del dia de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada. Faltó en el lectura de la correspondencia oficial recibida y de la que quedaron enterados los señores Concejales.

Pagos

Se acuerda por unanimidad, ratificandose al representante de la Caja de Pensiones de España en esta plaza, la cantidad de ciento ochenta pesetas, que importan las notas de retiro correspondiente de los empleados de este Ayuntamiento desde Julio de fin de mes de año 1.933, y cuya cuenta se formalizará con cargo al cap. 1.º punto 1.º.

Consejo de la Junta

Fue examinada la cuenta presentada por el Sr. Joaquín Pajares Garcia por el cargo de la bomba de Alameda municipal y como ya se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 15 de abril último, la que por unanimidad, fue aprobada acordándose que en importe de una cuenta punto, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Cap. 1.º art. 4.º postulado 4.º vigente punto de quinto. Del mismo modo fue examinada la cuenta recibida de los gastos ocasionados en la fabricación de una banda de música el día 1.º de mayo.



fiesta del Trabajo y como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Abril último y en conformidad con lo que se acordó por unanimidad, fue aprobada, autorizándose que en importe de quinientas diez pesetas y ochenta centimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 13º art. 3º del Presupuesto de gastos.

Por un viaje Sr. Alcalde

Fuente y por unanimidad se acordó en favor de D. José Domínguez Prieto, dueño de un auto-motor de alquiler, treinta pesetas de un viaje realizado a Badajoz con el Sr. Alcalde el día 30 de Abril último, para pedir autorización al Sr. Gobernador Civil de la provincia, la celebración de una manifestación pacífica el día 1º de Mayo "fiesta del Trabajo", y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 13º art. 13º del Presupuesto de gastos.

Unido del Juzgado Cont. del punto de la Casa Civil

El día 24 de Mayo de una comunicación del Juzgado Comandante del punto de la Guardia Civil de esta villa fecha 24 de Abril último, en la que manifiesta, que la Superioridad, tiene proyectado el aumento de la dotación de este punto en dos guardias más, a cargo que el Ayuntamiento se comprometa en un plazo breve a realizar las obras que sean necesarias en la Casa Cuartel, en el edificio propio del municipio.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de elevada división, por unanimidad se acordó que para poder resolver se definitivamente sobre este particular, autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que





B

requiera de un maestro clarif. de la localidad que previo estudio de las obras que han de hacerse preste un presupuesto de gastos de lo que quedare imputadas las mismas y dando cuenta al Ayuntamiento resolverse su definitividad.

Excmo. Sr. don Gregorio Carabá Toledoano

Según documento de la lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento don Gregorio Carabá Toledoano, por el que solicita de la Corporación tome a cargo para reportarlo en el cargo de Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, en virtud de lo que determina el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 13 de Abril último.

Por el Secretario se da lectura de expresado escrito. El Ayuntamiento deliberó oportunamente y en su vista, por unanimidad se acordó: elmas conculca sobre la reposición en el cargo de Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. 1º por estar en las condiciones para desde 1º de Enero de 1932. 2º por no figurar consignación para ello en el presupuesto vigente y 3º por estar pendiente la resolución del pleito contencioso administrativo que tiene entablado don Gregorio Carabá Toledoano, por un destino a este Ayuntamiento en unación de 31 de Diciembre de 1931. En virtud de lo que se acordó, que de este particular se le traslado el interesado, como conculcación de un referido escrito.

Por unido de lo dicho al Ayuntamiento municipal de Badajoz

Se le propio modo de la lectura de un escrito del Sr. Excmo. Sr. don Gregorio Carabá Toledoano, que solicita quince días de permiso para evanias asuntos propios, dejando para que le sustituya durante su ausencia a los señores a los señores don Juan de Dios de Alcantara



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

C

que don Manuel Castaños.
 No simultáneamente quedó enterado y por
 unanimidad acordó conceder a don Fermín
 Chacón Cantarosa, Inspector municipal Veteri-
 nario, quince días de permiso.

Cuentas de la lo^a de
 paso obrero de 1893

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta
 rendida por la Comisión gestora nombra-
 da en virtud de lo prescrito en el ar-
 tículo 3.^o del Decreto del Ministerio del
 Fomento y Previsión de 18 de Julio de 1891,
 de la décima sobre las contribuciones del
 año 1893, y cuyos datos, consueltados, con los si-
 guientes totales de los cargos - - - - - 5.761 76
 Presupuesto de lo pagado en el mismo año 1893 - - - - - 5.719 90
Diferencia para el siguiente - - - - - 41 86

Y también y por unanimidad se acordó que
 las cuentas se expongan de exposición de
 público por un plazo de quince días, tras-
 curado esto con las correspondientes se es-
 tableceran en este Ayuntamiento a un efecto.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
 sidente levantó la sesión dando las vueltas de
 que costó.

Fernando Garcia
Manuel Garcia
Antonio Bado
Manuel Garcia
Manuel Garcia





3
Señor ordinaria del día 18 de mayo de 1914

- Hualde. Presidente
- Don Juan Vera Guizado
- Fra. Comisales
- .. Emilio Garcia Vieiras
- .. Rafael Garcia Josepe
- .. Julian Vazco Rodriguez
- .. Antonio Ponce Garcia
- .. Saturnino Ponce Lopez
- .. Hermano Gasparon Aldama

En Villor del Rey a doce de mayo de mil novecientos catorce y cuatro, siendo las veinte horas de hoy, se reunieron en el salon de actos de la Casa. conciliar, bajo la presidencia de Sr. Hualde don Juan Vera Guizado, los señores señores Comisales, cuatro de los señores, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada abierta se dio lectura de los de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

El Sr. Hualde presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que el primer particular a tratar en esta sesión, como consta en el orden del día, es el de proceder a la designación de vocales

Vocales natos
del Repartimiento
general de utilidades

natos de las Comisiones de valoración, parte Real y Personal, a los efectos de confesion del repartimiento general de utilidades, para cubrir las atenciones del presupuesto del año actual, con arreglo a lo que establece el vigente Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes para hacer esta clase de nombramientos.

Por el Secretario se da lectura de las incidencias y se peticion de manifiesto a la Corporación los documentos siguientes:

- A) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término de la misma parroquia.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el



dentro y fuera del término.

Copia del Padrón municipal de habitantes y el Padrón y Matricula de Industriales.

Todos estos documentos que son aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal de repartimiento.

A don Juan Miguel Sano Rollano, mayor contribuyente por Puente, domiciliado en este término.

A don Manuel Hinoja Montaña, mayor contribuyente por Puente, domiciliado fuera de este término.

A don Juan José Rodríguez Cordero, mayor contribuyente por Utrera, domiciliado en este término.

A don Antonio Pizarro Escalera, mayor contribuyente por Industriales y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal de repartimiento Parroquia - Utrera.

A don José Meltrano Hinoja, mayor contribuyente por Puente.

A don Manuel Estrella Cordero, mayor contribuyente por Utrera, residente y domiciliado.

A don Augusto Poyatos Palacios, mayor contribuyente, residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptos de últimos párrafos de art. 439 del Estatuto.

Libre impreso de obras
a realizar en el Cuartel
de la Guardia Civil

Se da lectura del proyecto de gastos de las obras necesarias para realizar en la Casa - Cuartel de la Guardia Civil para el aumento de una pasajería y que ha formado el maestro alarife Placencio Pinilla Bravo, como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de cinco de octubre, y del que resulta que las obras de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



colocación de las vigas, cuatro más, quinientos
dos pesetas y las de Carpintería ochocientas sesenta,
que es junto hacen cinco mil seiscientos sesenta
y dos pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad,
acordó, que antes de resolver en definitiva, pare
dicho proyecto de gastos e informes de la Comisión pr-
moanente de Hacienda de este Ayuntamiento.

Excmo. Sr. D. Manuel
Arquitecto es Sr. D. Manuel
Arquitecto - - -

Al mismo modo se oía lectura de una comunicacion
del Sr. D. de la Tesoreria de Construcciones Externas,
del Ministerio de Instrucción pública fecha 30 de abril
último, en la que manifiesta, que en virtud de la
visita realizada por el arquitecto don D. Manuel
Valleroa al edificio construido por este Ayunta-
miento con destino a escuelas graduadas, es neces-
ario realizar las obras siguientes para conseguir la
subsistencia:

- 1.º Cubrir y transferir el paso, poner eloble tuberia con dos
llaves de paso que llamen el agua directamente
desde este a los depósitos de distribución, con una
buena bomba volante.
- 2.º Abrir huecos practicable en los muros de fábrica
de ladrillo para poder inspeccionar la armadura
en su totalidad, y lo registro de entrada a la misma
hacerlo mayor.
- 3.º Voler a pintar el local en la planta principal.
Que una vez que se realicen estas obras, se oia
memoranda cuenta al Sr. D. Manuel para girar
nueva visita por dicho Sr. Arquitecto.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida
deliberación por unanimidad, se acordó: que con el fin
de realizar las obras que indica el arquitecto
don Manuel Valleroa y poder utilizar el edificio
para que han sido construido y toda vez

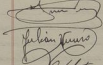
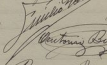
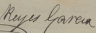
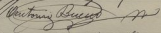
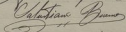
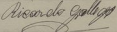
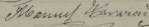
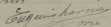


que en el presupuesto extraordinario no existe cantidad para ejecutar dichas obras, se solicita del Ministerio de Instrucción pública el pago del primer plano de la subvención que para ello fue concedida en fecha 6 de Julio del año anterior y como determina el art. 5º del Decreto de 21 de mayo de 1933, y previa formación del oportuno proyecto realizarlas con la mayor urgencia.

Aprovechamiento de
partes y esquis de la
Achova. - -

A propuesta de la Alcaldía provincial se acuerda por unanimidad, que por la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta Ayuntamiento, se proceda a formular el pliego de condiciones para subastas y aprovechamiento de partes y esquis de la parte obrada en la Achova. - - local, sometiéndolo para su aprobación al Ayuntamiento pleno.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo los, veintidos, de que certifica

 Julián Torres
 Julián Torres
 Reyes Garcia
 Antonio Busco
 Sebastian Bano
 Ricardo Gallegos
 Manuel Carrasco
 Espinosa

Sesión ordinaria del día 19 de mayo de 1934.

no pudo celebrarse, por no concurrir los señores Concejales en número suficiente para poder tomar acuerdos, certifica.

19 de Mayo
de 1934

Seo
Espinosa







Señon ordinaria del dia 26 de Mayo de 1884.

- Alcalde-Presidente -
- Aou Juan Vera Encinola
- Sr. Concejales -
- .. Emilio Garcia Nival
- .. Juan Garcia Torre
- .. Julian Navarro Rodriguez
- .. Antonio Ramo Garcia
- .. Sebastian Ramo Rojas
- .. Ricardo Gallego Rodriguez
- .. Manuel Taran Aldean

En Villor del Rey a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas de hoy, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Encinola, los señores señores Concejales reunidos al margen en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta día.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dio lectura de un escrito del vecino Julian Garcia Herrera, por el que solicita se le facilite dos billetes de caridad, uno para él y otro para su esposa, con el fin de ir a Madrid para someterse a una operacion que sufre de eleccion de estomago, por ser pobre y carecer de toda clase de recursos. Se acordó que dicho escrito quedo enterado y despues de estudiada dicha division, por unanimidad se acordó se le paguen de la consignacion que figura en el Capitulo 2º art. 4º del vigente presupuesto de gastos a Julian Garcia Herrera y con el fin de que pueda trasladarse a Madrid, cuarenta pesetas de oro. Se acordó por unanimidad satisfacer a Pio Rodriguez Orando, la cantidad de cincuenta y seis pesetas, por los viajes realizados en autononias a Badajoz, con el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporacion, para verficar asuntos propios del Municipio y que dicha suma se fructificase con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 2º art. 1º del vigente presupuesto de gastos. Se acordó por unanimidad se acordó satisfacer a la Compañia de Seguros Catalana, veintitres pesetas y treinta y cinco centimos, que importa el seguro de incendio del Matadero Municipal, en el año actual, del Capitulo 2º art. 4º del vigente presupuesto de gastos.

En la sesión ordinaria
de mayo



Papel



de igual forma se acuerda por unanimidad ratifi-
carse al Poder Alcañil, diciendose por lo y conuen-
ta continas, des conuenientes adquiridos por la cole-
facion de las dependencias municipales en los meses
de abril y de mayo, y que se formalice con cargo
a la consignacion que figura en el Capt: 6º art: 1º
partida 1ª del vigente presupuesto de gastos.

Jaulim y por unanimidad, se acorolo ratifi-
carse al Mariscal Don Rodriguez, veintiocho
puntos, por dos paupas de calzada que ha uni-
sifra de cu el mes de la fecha para la manan-
tencion de la calalleria que arrastra el carro
de la limpieza y que se formalice con cargo a la
consignacion que figura en el Capt: 7º art: 1º
partida 2ª del presupuesto de gastos.

Pliego de condiciones en
para la celebracion de expen-
y gastos en la Aduana Real

Por el Secretario y de orden de la providencia se da
lectura del pliego de condiciones formado por la
Comision permanente de Hacienda de este Ayunta-
miento para el arriendo en publico ultramar, de
aprovechamiento de pastos y espigas en la parte subur-
da en la Aduana Real, las cuales despues de discuti-
das convenientemente a su lectura, encontrandolos
conformes y ajustados a los preceptos legales e interese
del municipio, por unanimidad se acuerda proter-
le su aprobacion, certificando este acuerdo en el ex-
pediente de su raxon y autorizando al Alcalde Pri-
mario para efectuar lo necesario con arreglo a la
celebracion de la misma.

Jaulim y por unanimidad, se acorolo, anita
al, ante de la celebracion el Regidor Sindico don Sa-
lustiano Ramo Lopez y por si no pudiera ha-
cerse se nombra como suplente al 2º
Señor de Alcalde don Juan Garcia
Bosque.





Yo habiendo unas cuentas de que trata el Sr. Presidente leyendo la sesión, cuando las veinte y tres horas, de que está fecho

[Handwritten signatures: Manuel Garcia, Sebastian Bando, Antonio Bando, Juan Nuñez, Manuel Garçon, Juan Nuñez]

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1934.



esta queda celebrada por un convenio los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, etc. fecho el día 2 de Junio de 1934. *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1934.

- Alcalde-presidente -
- Don Juan Vera Enriado
- Sr. Comisario -
- Emilio Garcia Viras
- Manuel Garcia Lopez
- Sebastian Bando Lopez
- Antonio Bando Bando
- Juan Nuñez Rodriguez
- Manuel Garçon Aldana

En Villor del Rey a nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, cuando las veinte horas de hoy se reunió en el salon de actos de la casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Enriado los dichos señores Comisario, anotador al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Delosada cuenta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó. Se autoriza por unanimidad al Secretario de la Corporacion para que pueda enmendarse la confesion de la Realizacion del Patron de habitantes por de Cédulas personales a personal competente de Badajoz y que los honorarios que devengan por la confesion de este documento, se cataloguen

Participación del Patron de habitantes y Patron de Cédulas por...



Torre andaluz
de Badajoz
Juan Gomez Ortiz

de la consignación que para ello figura en
el Cap. 1.º y art. 11.º partes 3.ª y siguiente presupon-
do el gasto.

Por la Excmo. Real Cédula se ordenó la lectura de
cualquier Acta o sucesos han sido practicados, en
el expediente mandado insertar con
motivo del accidente de Badajoz ocurrido
al obrero Juan Gomez Ortiz, que produjo
su fallecimiento.

A cada lectura de todo ello por mi y Secretario
resulta, que el do. se dice así: En el año proxi-
mo pasado trabajaba con las brigadas del
Ayuntamiento en la explanación y abra-
miento del camino de la Bardona, el obrero
Juan Gomez Ortiz, premuertamente, por la
existencia de gran cantidad de piedra
hacia que utilizar hartos, adoptando
siempre las medidas de prudencia, que son
costumbre en estos casos, así se hizo el in-
dicado día, dándose la voz de "hacerlo" y
felicitándose los operarios hasta una des-
tancia aproximada de doscientos metros
del lugar en que había sido colocado aquel,
por desgracia, esto no fue suficiente para
evitar alance al obrero con un pedregal
horizontal en la cabeza; adoptándose la
medida que concierne al Ayuntamiento y
el día 7.º de mayo, falleció con motivo del
accidente, según consta en la certificación
medica. Se ha requerido para declarar a
varios testigos presenciales, al Capataz encargado
de la cuadrilla, y se han aportado al expe-
diente las certificaciones de las distintas opor-
tunas y las del Registro civil sobre el estado





de la viudina y sus familiares.
 Entendido el Ayuntamiento de lo anterior, acordó por unanimidad, después de hecha deliberación, remitir al Excmo. Sr. Director Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, el parte prevenido en la ley y Reglamento, a cuyo finudale de los documentos señalados en el último delimitado requerirse a la viuda para que pade en conformidad o inconformidad, a la calificación del accidente, y si la remansación que se socialara en el parte, de lo cual se levantará un acta, cuya copia certificada de verse también remitida a la Caja, a fin de que esta determine la renta que ha de disfrutar los desheredamientos de la viudina y el Capitan que habia de constituirse para ello.

El Sr. Excmo. Sr. D. Eusebio que está pendiente de cobro de los repartimientos de utilidades de los ejercicios de 1932 y 1933, veutim mis nocionta. Treinta y nueve partes, cuya suma debe en hacerse efectiva por medio de ajuste ejecutivo. El Ayuntamiento queda enterado y después de delimitada discusión, por unanimidad, se acordó poner al cobro en periodo ejecutivo, todos los atrasos que por repartimientos tenga pendiente de abro este municipio.

El mismo Sr. Excmo. Sr. D. Eusebio propone a la Corporación la destitución de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Vicente Rodríguez Sando, que se accedió de esta población en el mes de diciembre del año anterior con su nombre de paradero del mismo y propone para dicho cargo a don Hilarión Edelberto Pasa, que reside en Badajoz.



Cobre cobro de
 cuenta de los Ejercicios
 de 1932, 1933 y
 correspondiente de
 aquel ejercicio.



El Ayuntamiento queda enterado y después de larga discusión, por unanimidad acordó:
Primero: Asistir al cargo de Ayudante ajuntado de este Ayuntamiento a don Vicente Rodríguez Becerra, por abandono de destino y
Segundo: Nombrar Agente ajuntado de este Ayuntamiento a don Hilario Caldeño Pardo. Que este nombramiento se notifique al interesado y además se publique edicto en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los contra interesados de este término.

Contra de los Señores
don Hilario Caldeño Pardo.

Por el Secretario se da cuenta de un escrito que dirige a la Corporación los Sres. Medeiros Titulares, Ayudante municipal de Sanidad de este Ayuntamiento don José Salado Cuena y don Luciano Pedroso Barrientos, por el que solicitan amparados en la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 9 de diciembre de 1933, se les conceda el pago de lo que figure en presupuesto para la plaza de Douador, toda vez que dicha plaza está vacante y ellos siguen prestando este servicio.

Fuélase se da lectura de expuesta orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 9 de diciembre del año anterior (anexo 44)

El Ayuntamiento queda enterado y en esta, por unanimidad se acordó, se concerta a los Sres. Medeiros Titulares, don José Salado Cuena y don Luciano Pedroso Barrientos, a pedir por iguales partes la dotación que para Cuadrera figura en el presupuesto municipal ordinario del año actual y hasta tanto se provea dicha plaza.





Adquisición de fincas
por el Ayuntamiento

Se acuerda por unanimidad, adquirir por parte
el Ayuntamiento municipal del cabildo, a donde
que el importe de las mismas se satisfaga
de la consignación que figura en el Cap. 7.º de 1854
partida 2.ª de los presupuestos gastos.
Que habiendo unas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós,
de que certifico.

[Handwritten signatures]
Ruyes Garcia
Julian Venero
Manuel Bararou
Eugenio Bararou

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1.934.

- Alcalde - Presidente
- A. Juan Torre Guizado
- Ten. Concejales -
- Enrique Esteban Vivas
- .. Reyes Garcia Jorge
- .. Antonio Ramo Esteban
- .. Julian Venero Lopez
- .. Saturniano Ramo Lopez
- .. Manuel Bararou Altuna

En Villa de Ley a quince de Junio
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
las veinte horas de hoy y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en
el salon de actos de la Cam. Concede-
nial bajo la presidencia del Sr. Al-
calde don Juan Torre Guizado,
los señores Concejales acudidos, obstando
al efecto de elevar esta misma expedición

reclutada abierta, se dio lectura del acta de
la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

1.ª Particular
Aprobación unánime
del día 15 de Junio 1934

haya sido readmitida por el infrascripto Secretario, de
este municipio conyordantes al ejercicio de 1933.
Seida en mismo la Memoria readmitida por la
comisión permanente de Hacienda de este Ayu-
tamiento, conyordantes al ejercicio de 1933.



estas deliberadamente fijadas y justificadas; el Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en su calidad de vocal y no habiéndose opuesto contra las cuentas en cuenta, objeción ni reclamación de clase alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Hecho que se manifiesta en el Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en virtud de lo dispuesto en los art. 578 del Estatuto Municipal y el 139 del siguiente Reglamento de Hacienda Municipal, la ejecución de la liquidación que resulta de haberse y acordado por el Ayuntamiento tiene el carácter de provisional, dejando a salvo por consecuencia el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento pleno que se constituya después de la renovación ordinaria de sus actuales en sus de un decreto de terminación y conservación de las cuentas de la etapa contable anterior a su constitución.

El Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en su calidad de vocal y no habiéndose opuesto contra las cuentas en cuenta, objeción ni reclamación de clase alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Hecho que se manifiesta en el Sr. Excmo. Sr. D. Esteban de Guzmán, que en virtud de lo dispuesto en los art. 578 del Estatuto Municipal y el 139 del siguiente Reglamento de Hacienda Municipal, la ejecución de la liquidación que resulta de haberse y acordado por el Ayuntamiento tiene el carácter de provisional, dejando a salvo por consecuencia el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento pleno que se constituya después de la renovación ordinaria de sus actuales en sus de un decreto de terminación y conservación de las cuentas de la etapa contable anterior a su constitución.

Fue examinada deliberadamente la cuenta su-
dita de la liquidación del Presupuesto ordinario
formado en 1928 y que aparece con-
sta según los libros de contabilidad con fecha
del día de febrero del año referido, que de ex-
presa liquidación resulta un saldo en efectivo
instalado de treinta y seis mil ochocientos se-
tenta y nueve pesetas y cuarenta y tres centi-
mos.

Se da lectura de la memoria redactada por la
Comisión permanente de Hacienda de este Ayun-
tamiento, confirmando de que las cuentas
de dicha liquidación están deliberadamente
fijadas y justificadas; que durante el plazo
que ha permanecido expuesta al público,
no se produjeron objeciones ni recla-





marionni de clase alguna, costar las mismas.
En Ayuntamiento en un voto por unanimidad,
las aprobó.

Fue leído otro el objeto de esta sesión, es el Ex-
cmo. la levanta, siendo las veintitres y estando in-
dorse la presente, de que certifico.

[Handwritten signatures]
Mulas Varona
Ramon Trujillo
Ruy Garcia
Antonio Bueso
Juan Puro
Emanuel Varona
Ricardo Gallego
Equinvarna
Trin



Sesión ordinaria de los días 16 y 23 de Junio de 1934

no pudieron celebrarse por no concurrir los señores
Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, es-
tupido. *[Handwritten initials]*
E. L. G. G.
Antonio la sesión



Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1934

- Alcald. - Presidente -
D. Juan Peta Guisado
Ahor. Concejales -
" Emilio Garcia Pina
" Reyes Garcia Berge
" Ramon Trujillo Garcia
" Sabatino Bano Lopez
" Antonio Bueso Guisado
" Feliciano Puro Rodriguez
" Emanuel Varona Aldama
" Ricardo Gallego Boniquin

En Villor del Rey a treinta de Junio
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
las veintitres horas de la noche, se reunieron
en el salón de actos de la Casa - Comu-
nidad bajo la presidencia del Ex-
cmo. don Juan Peta Guisado
los señores Concejales anota-
dos al margen, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este
día. A las once y media, se dio
cuenta del acto de la anterior, que por unanimi-
dad fue aprobada.



Esquidamente hecha uso de la palabra el 1.^o de
de Agosto. El Sr. D. Juan Nolas y manifiesta que ha-
ciendo fe del día 21 del actual la madre
del Sr. Alcalde presidente, Doña Francisca Juana
de Contreras, que ejerció en esta villa como Hacer-
era nacional, una de cuarenta años, propone
a la Corporación, el que se haga costas a esta
el reintegro general de la municipalidad de
por la muerte de tan virtuosa dama.
Se acuerda en todo por unanimidad, acordó
hacerle costas en.

Escrito de Eugenio Sando
102 años.

El Ayuntamiento como de un escrito del
vecino Eugenio Sando, Sr. Sando, que solicita es-
te reintegro en las listas de Beneficencia muni-
cipal, por ser pobre y padre de cinco hijos,
cuando dándose que el mismo pare, si impone
de la Comisión permanente de Beneficencia de
este Ayuntamiento y después se resolverá.

Adjudicación definitiva
de la subasta por el
aprovechamiento de pajar
y pajar en la Alhama. Burgos

Por este expediente acordado en este munici-
picio para la subasta pública de aprove-
chamiento de pajar y aspijas en la posta con-
trada en la Alhama - legal, la que tuvo lu-
gar el día doce del actual, se acuerda por
unanimidad adjudicar definitivamente
dicha subasta a don Antonio Domínguez
Dulido, como único licitador si la misma
quiere hacer efectiva en la forma y plazos con-
signados en el expediente la suma de mil
pesos, el reintegro del mismo y los gastos
originados y formalizar el presente expor-
tado, que se notifique al mismo día acordado
y si la vez se le requiera para que en el
termino de diez días presente documento que
 acredite haber constituido la fianza



3
y cuenta estada con lo dispuesto en el Real Decreto de 4 de Julio de 1984.

Cuenta de medicinas
entregadas a enfermos de
Aspiración de Frimido

Fue examinada la cuenta presentada por el Sr. Secretario de Hacienda D. Adolfo Hernandez, del mismo de medicamentos a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el 2º trimestre del año actual, y encontrandola conforme con los justificantes que la acompañan, por unanimidad fue aprobada, absolviendose que en importe de cuatrocientas cincuenta pesetas y setenta y cinco centimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1º art. 1º partida 5 del vigente presupuesto de gastos.

Asistencia de forasteros

Por unanimidad fue aprobada la disolución de fondos de presente mes.

Tarifa pagada

Al mismo modo y por unanimidad se acordó aprobar los pagos siguientes:

Al cobrador de gases de esta plaza, una letra de la Casa "Gran Caja", importante cinco mil pesetas, pago en plazo del año actual, liquidada en el presente mes.

Al Sr. Juan García Ortaño, y Manuel José Rodríguez, pago de las pensiones de lactancia de sus hijos gemelos, con el pendiente al 2º trimestre del año actual.

Formalizar al Repontario un viaje facilitado en el mes de abril al Guardia Civil, Pedro Esteban, importante veinte pesetas.

Tarifa al mismo Repontario de factura de efectos y materiales adquiridos para el destartre municipal que acompaña veinte pesetas.

Al Repontario se cita para de la Compañía de Seguros "Plus Ultra", la cuota anual comunitaria del seguro de incendios del Grupo Escolar importante cinco veintidós pesetas y cuadrata centimos.

Al Patronato de formación profesional cuota que corresponde satisfacer en este Ayuntamiento en el año actual importante ochocientos Trece pesetas.

A José Domínguez Vicente, en cuenta de viajes realizados en Badajoz en el presente mes, con el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, importante setenta y cinco pesetas.

A Manuel Pico Rodríguez, pago de cuatro fanegas de escanda que ha suministrado en el presente mes para la ornamentación de la calle de San Juan de los Apóstoles, cuyo importe es de cincuenta y dos pesetas.

Al Telefonario de Sr. Antonio Clavero Santonja en cuenta de hectáreas puestas a la cuenta del Ayuntamiento durante el próximo semestre del año actual importante ochocientos cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

A cargo del teléfono municipal, importe del alono con Badajoz, gastos del cargando de la conservación de la línea y material empleado en la reparación del mismo durante el presente mes, año actual, importante ochocientos sesenta y tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos, se que vota el Sr. Presidente levanta la sesión, sin más señas, de que certifica. *M. P. P.*

Ramón Trujillo

Royes García

Julian Juncos

Antonio Pardo

Antonio Pardo

Manuel Torres

Gregorio Pardo

Ricardo Gallego



Sección ordinaria, del día 7 de Julio de 1934.

- Alcalde-Presidente -
- Sr. Juan José Guirado
- Sr. Concejales -
- Emilio García Viras
- Reyes García Lorge
- Antonio Duro García
- Julián Muñoz Rodríguez
- Manuel Fariñas Hedera
- Sebastián Bernal Lopez
- Ricardo Gallego Pomposo
- Ramón Trujillo García

En Villar del Rey a siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, cuando las veinte horas de hoy se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan José Guirado, los demás señores Concejales anexas, asistiendo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Después de abierta se dió lectura de esta de la

actos, que por unanimidad, fue aprobada.

Fue examinada la cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 3.º trimestre de actual ejercicio, y de la que resulta entre en poder de dicho agente en efectivo materializado la suma de mil cuatrocientos noventa y una pesetas, y treinta y tres céntimos y la que esta comparece con los documentos y comprobantes que la acompañan, por lo que, fue aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad pagar con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 3.º partidas 3.ª y 4.ª la inscripción anual al Coleto de Adm. Instrucción local, y Revista Local de Administración pública, importante cada una quinere pesetas.

Se dió lectura de una certificación de devoluciones por expropiación de tierras y pastos en la Sección local con ganado vacuno al 1.º trimestre del año actual, importante mil ciento cincuenta y siete pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó que dichos devoluciones pasen a la Agencia ejecutiva para su realización.

Finalmente y por unanimidad, se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que se paguen

aprobación unánime
agente en Badajoz del
3.º trimestre de actual



trimestre de actual
al Coleto de Adm.
Instrucción local y
Revista local de Administra-

ción pública
ción local con ganado
vacuno al 1.º trimestre
del año actual, impor-



ofertar por medio de Apunta q'entura, Dado lo
descubierta que existe de los repartimientos de
utilizables de los ejidos de 1932 y 1933.

Cobro amolado pasaba
en la Aduana local

Se acuerda por unanimidad, que se pro-
ceda al cobro de renta de pasadizo de
tierra continuada a sombra en la Delicia
Boyal y que importan dos mil cuadracia-
tas ochenta y siete puntos y cincuenta centimos,
según la valoración de dicho pramiento por
el Secretario Interoctivo.

Junta local de Extran-
jeria de Frigo -

Se da lectura integral del Decreto del Ministe-
rio de Agricultura de 30 de Junio ultimo, publi-
cado en el B. O. Extraordinario del día 4 del
actual, referente a la intervención del Comercio
de Frigo y harinas en todo el territorio nacional.
El Ayuntamiento quedó enterado y en cumpli-
miento de lo que determina el art. 8º de
expresado Decreto, por unanimidad acordó
nombrar Presidente de la Junta local
de Extranjeria de Frigo, al Sr. Juanito de
Alcalde don Ezequiel Garcia Torre y suplente
del mismo al Concejal don Salustiano Pardo
Lopez.

Reunión al Secretario
de la Corporación -

Este referido se da lectura de un escrito que
a la Corporación dirige el Secretario que re-
clama y en el que manifiesta, que no teniendo
disponido los dos meses de licencia que por con-
ferencia le fueron concedidos por el Ayuntamiento
reunido en sesión de treinta de mayo del
año actual, y necesitando tomarse a una
cura de aguas, ofrece que acredite con
la certificación facultativa que accu-
piana, volunta unirse a unirse se le cona-
dan dos meses de licencia por enferme-
do.





3

para atender al restablecimiento de su quebrada
toda salud.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de debida
discusión, por unanimidad acordó con-
ceder del mes de licencia por enfermo al Sec-
retario de la Corporación don Eugenio Garcia
Hobolina, el que durante esta licencia dispensara
del sueldo que tiene en presupuesto, con arreglo a
lo que determina el caso 1º del artº 33 del vigente
Reglamento de Secretarios, Interinteriores y empleados
municipales de 25 de agosto de 1944.

Y así mismo y por unanimidad se acordó que des-
de la ausencia del Secretario, se encargue del des-
pacho y de la Secretaría el único Oficial que
tiene la Oficina don Rufino Palanca Guedes.

Sobre asunto de
Trabajo en rido de
don Juan Gomez
Otero - - -

Por el Secretario se da lectura de una Circular
de la Caja nacional de Seguro de vejez de la
Francia, en la que se manifiesta, se ha acordado
conceder a las Corporaciones Oficiales en plazo
de dos meses para utilizar el seguro Obligatorio,
aceptando la Caja la responsabilidad, así como
de todos los contingentes que, seguidos de incapaci-
dad permanente o intermitente, hayan tenido sus
derechos desde primero de abril de 1933, pro-
vino antes de la prima correspondiente des-
de igual fecha.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de
debida discusión, por unanimidad se
acordó aceptar si los beneficios que expresa
la Circular indicada por lo que respecta al
otro que por consecuencia de herencia
resultados en obra municipales Bienes
Gomez Otero, fallencia de 7 de mayo último,
pagando las primas que van necesarias

sollicitando de este de la Caja municipal
del Seguro de accidentes de trabajo
por medio del Sr. Director Alejandro de
dicha Caja, tambien y por unanimidad
se acordó que cuando gastos se originen
para ello se satisfagan de la contingen-
cia que figura en el Cap. 9º art. 3º
del Presupuesto de gastos.

Proyecto de reforma
de la Plaza
de la Diputación.

instando sobre la Aca. de Fomento, Proyecto y
Cuenta formado por el Sr. D. Juan de Dios
y Sr. D. Juan de Dios, para la pavimentación
de la Plaza de la Diputación, cuyo
presupuesto total de gastos asciende a la
suma de cinco mil cuatrocientos cinco
reales y treinta y tres céntimos, fue examinado
por el Sr. D. Juan de Dios, por unanimidad
fue aprobado en todas sus partes.

Proyecto de reforma
de las plazas de la
Diputación.

Del propio modo y por unanimidad, fue
aprobado el proyecto de arreglo municipal
que para la Plaza, que contribuirá a la
eliminación de las que existen en la misma, cuyo
presupuesto de gastos asciende a dieciséis mil
setecientos con cincuenta céntimos cada metro cua-
drado.

Finalmente y por unanimidad se acordó, que
en cumplimiento de lo que determina el art. 36
del Reglamento sobre contratación de obras
y servicios municipales de 3 de Julio de 1934
se expongan de exposición al público por
termino de ocho días hábiles para ser re-
clamaciones, para lo que, se publicaran edictos
que se fijaron en los muros de esta Diputación
de los localidades y en el Boletín Oficial
de la provincia.



2 1934



Fue celebrado en el ayuntamiento de que es titular, el día 21 de Septiembre de mil novecientos veintiocho, a las once y media de la noche, en virtud de la presente, y extendiéndose la presente a los que se goza el Secretario, etc. etc. etc.

[Handwritten signatures: Reyes Garcia, Antonio Becerra, Julian Nuñez, Eugenio Barón]



Señores ordinarias de los días 14 y 21 de Julio de 1934.

no pudieron celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, etc. etc. etc.



Señora suplente celebrada el 23 de Julio de 1934.

- Alcalde. Excmo. Sr. Juan Mesa Guirado
- Señores Concejales:
 - Excmo. Sr. Emilio Garcia Nival
 - Excmo. Sr. Reyes Garcia Lopez
 - Excmo. Sr. Antonio Bano Garcia
 - Excmo. Sr. Saturniano Bano Lopez
 - Excmo. Sr. Julian Vazco Rodriguez

En Villor del Rey a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las once y media de la noche, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Mesa Guirado, los señores Concejales citados el pasado y al

objeto de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria que debió celebrarse el día veintiocho del actual.

Redactada en esta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada.

Se da lectura de un escrito de Angela Presencia Bano por el que solicita se le conceda subsidio gratuito de leche - farmaceutica, por ser pobre de solemnidad.



...uidad. El Ayuntamiento quedó enterado
después de detenida discusión por unanimi-
dad acordó acceder a lo solicitado por
Augusta Ferrnolla Palomo.

Contra del Sr. D. D. de
Municiopos, sobre el pe-
cunio de un año, por
incendio en la Iglesia Mayor

El día treinta de un voto del Sr. Don Ramón
cual, en el que manifiesta, si el Ayunta-
miento desea mostrarse parte en la Causa
que se sigue por incendio habido en la
Iglesia Mayor, el uso de la Bola y si el
Ayuntamiento renuncia o no a la inden-
cización del daño con arreglo al art. 69
de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Ayuntamiento quedó enterado, delivere
ampliamente y por último se acordó por
unanimidad, conmutar el caso antes de to-
mar acuerdo definitivo con el Sr. Aboga-
do como al Ayuntamiento.

Contribución de fondos

Papel

Por unanimidad fue aprobada la distribu-
ción de fondos de pronto ma-
te amada por unanimidad, satisfactor a No-
mbrados, D. D. de los Reales, cinco por los gastos
originados en la conducción y estancia en Ma-
lburque que con el detenido Francisco Emilio Po-
driguez y que se formalizara con cargo a la co-
ntribución que figura en el Capt. 11 art. 6. pa-
tida de el presente presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad, se acordó
satisfactor al d. d. de autorización de el señor
Don Amador Prieto, veinte y cinco por los
de viajes realizados en Badajoz con el Sr.
Alcalde para ventilar asuntos relacionados
con el expediente de Malaga ocurrido
al observarse en las obras municipales
Juan Gomez, Est. en 30 de A-



- vicubse ello duo aubrios y que se formalice en con-
 sargo a la consignacion que figura en el Capitulo
 2.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.
 del propio modo y por unanimidad, se acuerda re-
 trosar a la Compañia de Seguros la Federativa
 Ochenta y cinco peritos y cuarenta continuos
 que imparte la cuota anual del seguro de la Casa
 Comunal, militar de la misma, y el edificio
 propio del Ayuntamiento Casa-Cuartel de la Guardia
 Civil, cuya suma se formalizara con cargo a la
 consignacion del Capitulo 3.º art. 5.º del presupuesto de gastos.
 de la propia forma y por unanimidad, se acuerda pa-
 gar a Estanilo Tasha Quaya, la cantidad de
 cuarenta peritos por cuatro fogos, se acuerda que
 ha suministrado para la manutencion de la
 calalleria propia del Ayuntamiento, cuya suma se
 formalizara con cargo a la consignacion que figura
 en el Capitulo 7.º art. 2.º del presupuesto de gastos.
 D. S. Hualde haue oido de la palabra y manifestado, que
 como consta a los Sr. Concejales reunidos, ha hecho que-
 stiones para que por el Estado se pagara la cantidad
 de la subvencion concedida por la construccion del
 Grupo Escolar, con el fin de terminar de realizar
 las obras necesarias para que puedan instalarse
 en dicho edificio todas las Escuelas que hoy existen
 en locales malos, que hasta la fecha nada ha
 podido conseguir, pero que siendo esta operacion
 de gran importancia para el pueblo
 y pagar el peso que en las mismas existe y con
 el fin tambien de que se acordase, las clases
 en Septiembre proximo lo sean en el Grupo Esc-
 lar, propone a la Corporacion acuerde si lo
 estima pertinente el realizar dichas obras
 de arreglo de peso, considerandola como urgente.

Contado del peso
 del Grupo Escolar

En Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida discusión, por unanimidad se acordó:

- 1ª Proceder con la urgencia que oficio requiere de ejecutas las obras que sean necesarias para tapar el pozo existente en el Espajo Escalor, con el fin de instalar desde septiembre próximo en dicho edificio todas las bombas.
- 2ª Que estando acordados entre los locales en cuantas se participe a los dueños el derribo de los muros para indicada fecha y a los que se les pagará por alquiler de dichos locales hasta el 30 de septiembre.
- 3ª Que no existiendo consignación especial para esta obra en el presupuesto vigente, por la Comisión de Hacienda se cuenta informe de donación de pagarse, bien por medio de habilitación de crédito o por transferencia.

Comisionado a Co-
misionado para hacer
cuenta de gastos en
Caja de gastos de Presupuesto

En cumplimiento de lo que dispone el artº 4º del Reglamento para la ejecución de la ley de Presupuestos y Recupero de Gastos, se comisiona Comisionado de este Ayuntamiento para que el día 1º de agosto próximo haga el ingreso en la Caja de Recupero de Badajoz de los montos del Presupuesto del año actual, al Concejal y al Feriante del Alcalde don D. José García Jorge al que se le abonarán los gastos de viaje, con cargo a la comisión que para ello figura en el Capº 1º artº 11 partida 2ª del vigente presupuesto de gastos.

Varios señores Concejales hacen uso de la palabra y manifiestan, que están próximos a pedir de la celebración en esta villa etc

en feria usual, procedia acordar los festejos
 que durante la misma pudiesen celebrarse.
 Se discutió ampliamente y por unanimidad
 se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que
 contratase una banda de musica, que cumpliera
 los festejos que se realizan durante los dias 15 y 16
 de Agosto proximo y que los gastos que ello ori-
 gine se satisficieran en su dia, a la consignacion
 que figura en el Capt. 15.º art. 1.º del pre-
 sente presupuesto de gastos.

Sin embargo mas adelante se que tratare el Sr. Pre-
 sidente levantando la sesion, se que constipio.

[Signature]

Reyes Garcia

Mariano

Ricardo Gallego

El Sr. D. Mariano Ramirez y Gavilla

Encomendado
F. J.

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio 1.934.

Esto pudo celebrarse por no concurrir los
 señores Concejales en numero bastante para
 tomar acuerdos, etc. etc.

El Sr. D. J. M.

El Sr. D. J. M.

El Alcalde

Encomendado

[Signature]



Señal extraordinaria del día 9 de Agosto de 1934

= Hrs. concurrentes =

- D. Juan Vera Ruizato
- " Reyes Garcia Jorge
- " Sebastian Bueno Lopez
- " Manuel Garcia Vivas
- " Antonio Bueno Garcia
- " Manuel Garciaou Aldana
- " Julian Vencos Rodriguez
- " Ramon Trapilla Garcia
- " Ricardo Callejo Borroquero

En Villas del Rey a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las dieciocho horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Delegado del Excmo. H. Gobernador Civil de la provincia D. Pedro Roman Vazquez los Hrs. Concejales que al indicarse se copusaron, al objeto de darles lectura de orden del Excmo. H. Gobernador Civil fecha 31 de Julio ultimo, y como ya les constan por las cédulas de citacion.

Se hace constar que no han podido ser citados los Hrs. Concejales D. Emilio Garcia Vivas, que esta ausente hace dos dias en Badajoz, y D. Modesto Caceres Prieto, que hace una del dos años esta ausente de esta localidad.

Declarada abierta, se da lectura integro de orden del Excmo. H. Gobernador Civil, y que se copia literalmente fecha 31 de Julio.

- Como consecuencia del resultado de la visita
- de inspeccion girada a ese Ayuntamiento, y en
- uso de las facultades que sea confiere el art.º
- 189 de la Ley Municipal, y como conven-
- dido en el apartado C) de la regla 3ª de la
- Circular de la Direccion General de Admi-
- nistracion, fecha 16 de Julio del corriente
- año, por Decreto de esta fecha, se resuelve
- suspender a Vds. en el cargo de Concejales
- que de el Ayuntamiento citado cada uno
- viene desempeñando, y, por tanto, en lo que
- tambien operan en esta Corporacion





" como consecuencia de ser Concejal.
 " lo que les comunico para su conocimiento
 " y justificación, con la advertencia de que, tan-
 " luego lo sea entregada copia del presente,
 " deberán cesar en tales funciones, así que
 " para el acto respectivo sean citados, por
 " su otro caso se sean exigidos las respousa-
 " bilidades que en decreto procedan.

Relación de los Hrs que componen el Ayuntamiento.

- " D. Juan Vera Luizado = Alcalde Presidente
- " Cecilio Garcia Vias = 1.º Viciente de Alcalde
- " Reyes Garcia Vago = 2.º id de id
- " Calixtiano Nuevo Lopez = Concejal y Regida. Juicio
- " Manuel Garcia Vias = Concejal
- " Antonio Nuevo Garcia = id
- " Manuel Sarracón Aldana id
- " Julian Nuevo Rodriguez id
- " Ramon Capilla Garcia id
- " Ricardo Gallego Borrero id
- " Modesto Calvo Puerto id

Los Hrs reunidos se dieron por notificados, y auto-
 rizados, cesando desde este momento en lo con-
 cejal y en lo que como tales desempe-
 ñan.

Fue siendo otro el objeto de esta reunion, el Sr. Vago-
 so ha sido por terminada, siendo las diecinueve
 y treinta, extinguiendose la presente que auto-
 rizará todo lo que a la misma han
 concurrido, y de todo lo que yo el Secretario
 del Ayuntamiento certifico.

Petro Pomer
 Antonio Pomer
 Antonio Pomer
 Reyes Garcia
 M. Car...
 Lopez

Las firmas

Melchor Jimeno

Ramon Trujillo

Diego Gallego

Emanuel Bararou

Manuel Parra

Segunda parte de la sesion extraordinaria celebrada el dia 2 de Agosto de 1934.

En Villar del Rey a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los dieciocho y treinta horas de ley, mericamente celebrada por el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia don Pedro Roman Vargas, se reunieron en la sala Capitular, D. Nicolas Alvarado Valero, D. Antonio Sollado Garcia, D. Santiago Aldana Manio, D. Francisco Gallego Jimeno, D. Juan Polter Carreras, D. Tomas Morera Pacho, D. Juan Estrella Lopez, D. Pedro Bizarrao Rubio, D. Pedro Gallego Rodriguez y D. Domingo Garcia Perduero. - Se haue acordado que no ha podido ser citada ni comparecer a este acto por encontrarse fuera de la poblacion D. Juan Antonio Sollado Pacho.

Declarada abierta, se dio lectura y se transcribio a este libro acta de la sesion del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 31 de Julio ultimo.

Decretada la suspension, en sus cargos de Concejal, contra D. D. que constituyen el Ayuntamiento de via local del No. tenido a bien nombrar a D. D. (que son todos los

autónticamente relacionado) Concejales sustitutos de dicha Corporación, usando para ello de la facultad concedida por el Art. 46 de la Ley Municipal.

Lo que se les comunica por la presente, que le remitirá de credencial en forma, con las consideraciones legales que de ello se derivan, y advertencias de que tan luego sean convocados, debían comparecer para posesionarse de aludido cargo y proceder a su desempeño.

Todos los Vros. preteritos, aceptaron los cargos de Concejales sustitutos de este Ayuntamiento y para los que fueron nombrados.

Seguidamente y como determina el art. 54 de la Ley Municipal y por el orden que aparecen nombrados, fueron llamados y procedieron a votar el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dando el siguiente resultado para Alcalde Presidente nueve votos a Donas Moira Padua, y una papeleta en blanco, y siendo mayoría absoluta, el Sr. Delegado proclamó Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a Donas Moira Padua, posesionándole del cargo y entregándole el bastón de mando insignia que existe en este Municipio.

Acto seguido y de la misma forma se procedió a la elección de primer y segundo Benemérito de Alcalde, dando el siguiente resultado: Para primer Benemérito de Alcalde Don Santiago Aldana Madia, nueve votos y una papeleta en blanco, para segundo Benemérito de Alcalde D. Dionisio Garcia



A3395011



A3395024



A3949619



A3949612



hundredos, nueve votos y una papelota
en blanco.

Fueron proclamados Primer Teniente de
Alcalde D. Santiago Aldaya Alcaiz y Segundo
Teniente de Alcalde D. Dionisio Garcia Perdu-
cio; ambos aceptaron los cargos y se pre-
sionaron de los mismos pasando a estos
a ocupar el otro que les correspondi y entu-
gandoles el baston de insignia.

Se procedió al nombramiento de Regidor Ju-
dicio, que dió el siguiente resultado. -

Para Regidor Judicio Don Pedro Pizarro Rubio,
nueve votos y una papelota en blanco.

Aceptó el cargo y fue proclamado Regi-
dor Judicio de este Ayuntamiento. -

Con lo que se dió por terminado este acto,
siendo las diez y nueve horas, y extendiéndose
la presente que autorizan todos los Jrs que
han asistido y de todo lo que yo el Seceta-
rio, certifico.

Pedro Blasco Tomás Morera Santiago Aldaya

Dionisio Garcia Pedro Pizarro

Juan Latorre Juan es Galgo

Estanislao Antonio Doblado

Antonio Gallego Alonso Hurtado

José María

Reunión extraordinaria del día 2 de Agosto de 1914.

- Alcalde-Presidente -
 A. Fouás Morera, Pasha
 - Fin. Concejales -
 - Santiago Altana Macías
 - Antonio García Estrada
 - Pedro Rojasano Zubia
 - Eulencio Sobrado Gonia
 - Francisco Gallego Arasa
 - Juan Estrella Lopez
 - Eusto Gallego Rodriguez
 - Juan Dolon Cantero
 - Alfonso Rodríguez Vico.

En Villar del Rey a 2 de agosto de 1914, reunidos los señores Alcaldes y concejales, en el día de la mañana, se reunieron en el salo de actos de la Casa. Concurriendo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fouás Morera Pasha, los señores Concejales aucto-
 Tados al margen, al objeto de celebras esta reunion extraordinaria, para la que fueron convocados en el día de ayer despues de constituirse el Ayuntamiento. Declarada abierta, el Sr. Alcalde pronunció la uso de la palabra y manifestó que en cumplimiento de lo que prescriben la vigente ley Municipal, al primer acuerdo de esta reunion y que figura en el orden de la convocatoria, era el del nombramiento de Comisiones permanentes, según determinan el artículo de expone de ley, y de que se da lectura por el Secretario de la Corporacion; los Fin. reunidos quedaron enterados, y en su vista por unanimidad acordaron: que las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento sean tres, que se denominaran de Hacienda; Policia Urbana y Puras y de Beneficencia.

Inmediatamente se procedió a la eleccion de los Fin. Concejales que han de integrarlas, por medio de votacion secreta, y la que dio el siguiente resultado:

Comision de Hacienda

Al Sr. Alcalde Presidente A Fouás Morera Pasha
 Concejales don Pedro Rojasano Zubia
 do don Juan Estrella Lopez
 do don Eusto Gallego Rodriguez.

Comision de Policia Urbana y Puras
 Es 1º Concejales don Santiago Altana Macias
 Concejales don Francisco Gallego Arasa

Concejales don Alfonso Hurtado Valero
 do don Juan Soltero Carreraso
 - Comisión de Insuficiencia -
 do don Antonio de Sotomayor y Sotomayor
 Concejal don Antonio Soltero Carreraso
 do don Juan Estrella Lopez
 do don Juan Antonio Alvarado Torres

2ª Particular: es sobre
 asunto de Presidencia
 y suplente de la Junta
 local de contratación de Fiezo

Habiendo sido suspendidos en los cargos de Con-
 cejales de este Ayuntamiento don Jago Carreraso
 y don Sebastian Baños Lopez, que fueron designados
 por la Corporación municipal en cumplimiento
 del art.º 2º del punto del Ministerio de Agricultura
 de 30 de Junio último, presidente y suplente de la
 Junta local de contratación de Fiezo, procedia
 el hacer nuevos nombramientos de los señores
 que hoy constituyen el Ayuntamiento.

Por el Secretario se da lectura de expusado de
 voto y del que, queriendo entenderlos los señores
 Concejales, acordandose en un voto y por una-
 nimidad, nombrar al Concejales don Juan Es-
 trella Lopez para presidente de la Junta local
 de contratación de Fiezo y para suplente a
 don Juan Soltero Carreraso.

3ª Particular: suspen-
 sion de cobro de im-
 pos. del Fiezo en periodo
 ejecutivo - - -

Se acordó por unanimidad suspender por
 lo de ahora y entre tanto el Ayuntamiento pre-
 sta conocer de los denuncias que exalte de
 los Regatamientos generales de utilidades de
 los ejidos de 1922 y 1923, el cobro de los mismos
 que estan efectuandose por medio del agente ex-
 cutivo don Hilario Caldeite Parrá; acordandose
 tambien que este particular se le comuniqua a
 dicho agente para que suspenda todo los
 procedimientos que tenga iniciados
 sobre deudores de expusado Regatamiento.





4.^o Particular: don
Francisco de Aguirre
y de Gando Municipal



5.^o Particular: obra
de pose del grupo
Escuelas

Habiendo sido suspendido el Concejal don Julián
Neyro Rodríguez, que desempeñaba el cargo de Al-
calde de los fondos municipales, como se determina
en el art. 566 del Estatuto municipal procedia hacer el
nombramiento.

El Ayuntamiento en su junta y como determina ex-
presado art. del Estatuto, por unanimidad acordó
nombrar Alcalde de los fondos municipales
con el carácter de Concejal a don Antonio Gasia.

Advertido; es que estando presente en esta Junta
concepta el cargo para que ha sido elegido por
un Concejal de Consejo.

El Ayuntamiento conciso del acuerdo tomado
en 13 de Julio último por el Ayuntamiento calien-
te, de realizar con el carácter de urgente la obra
de arreglo del pose del grupo Escuelas, con el fin
de que al recomenzarse las obras en 15 de septiembre
proximo, todas las Escuelas existentes, puedan ser
atajadas en dicho edificio; acordándose por
unanimidad el continuar las obras hasta su
terminación y por aduicación municipal,
también y por unanimidad se acordó que el
Alcalde de Oficio don Antonio Gasia, Pruden-
cia se encargue de la vigilancia de ejecución obra,
tanto en la parte de personal que en la misma Pruden-
cia como en de materiales que se adquieran para la mis-
ma.

6.^o Particular: Pago
de gastos y dietas al
Alcalde don H. Salas
cuando vino

Por el Sr. Alcalde presidente, se da cuenta a la Corpe-
racion, de que el Delegado nombrado por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia don Pedro Domingo
Vargas, habia estado por terminada su misión
en el día de hoy, después de haberse de vuelta
Ayuntamiento y dar posesión al actual, que
habia presentado la cuenta de dietas y gastos que



le correspondia cobrar importante cantidad y este
 punto. El Ayuntamiento quedo enterado y
 por unanimidad, asi solo se enteraron a
 don Pedro Romero Vazquez, la cantidad y este
 punto que imparten los gastos y dietas deducen-
 das por el mismo y que toda vez que en el
 presupuesto vigente no figura cantidad asig-
 na para estas atenciones se formalice de lo que
 viene.

Asi y como de otros
 casos ordinarios.

Por ultimo se acuerda, por unanimidad
 que las sesiones ordinarias se celebren los
 miércoles de cada semana a las diez de
 la mañana.

En su virtud es objeto de esta sesion, de 4.
 de agosto la levante, siendo las doce de la ma-
 ñana y de que certifico. Años 1876

Tomás Morán Santiago Aldana
 Dionisio Casca Antonio Doblado
 Pedro Aparicio Juan Soltero
 Juan de la Torre
 Enrique Barrios
 1876

Sesion ordinaria de la esp. 4 de agosto de 1876

- Alcalde. Presidente.
- 1. Don Pedro Romero Vazquez
 - 2. Don. Conijales, -
 - 3. Santiago Aldana Morán
 - 4. Dionisio Casca
 - 5. Antonio Doblado
 - 6. Pedro Bofarosa
 - 7. Juan Soltero
 - 8. Juan de la Torre

En Villar del Rey a cuatro de agosto
 de mil novecientos, siete y cuatro,
 siendo las diez de la mañana, se reunió
 en el salon de este de la Casa - Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pe-
 dro Romero Vazquez, los señores Con-
 sejales anotados al margen en número
 bastante para tomar acuerdos y al obje-
 to de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 declarada abierta, se dio lectura del acta



de la anterior, que por unanimidad fue apro-
bada y autorizada.

Existencia de fondos
municipales - -

El Sr. Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. Diputado de
que en el día de ayer, por el Alcalde saliente y Apo-
sitario, se halla prorrogado un arqueo extraordi-
nario, para hacerse cargo de los fondos que exis-
ten en Caja, el que redacta el nuevo Ayuntamiento de
Antonio Soluado Escriba con el Secretario Interventor
don Eugenio Garcia Molina y del que resulta que
existe en cuenta corriente (según se guardo) en la
cuenta del Sr. D. Juan de la Cruz de Crédito en Badajoz
a nombre del Ayuntamiento del presente en Bar-
dinario veinte y seis mil ochocientos setenta y nueve
pesos y cuarenta y dos centimos; del presupuesto uni-
versal ochocientos y treinta y cinco mil
ochocientos veintidós pesos y veintinueve; de
fondos del Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz ochocientos
ochocientos y seis pesos y sesenta y ocho cen-
timos y de la deima ochocientos ochenta y seis
pesos y seis centimos.

Creación provincial
de Escuelas - -

El Ayuntamiento quedó enterado de que por
Orden del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pu-
blica y Bellas Artes fecha 18 de Julio último, publi-
cada en la Gaceta del día 27 del propio mes, y
como se tenía solicitado por la Corporación
desde el año anterior, se crean diez Escuelas nuevas
siempre de las existentes, una de cada sexo, en las
la Dirección única a cargo de Maestros, acordando
por unanimidad que para que puedan
funcionarse estas Escuelas, el Ayuntamiento fran-
quea el sueldo y material que sea necesario,
lejos del que pertenece a las Escuelas de San



Fuente de feria

un nuevo que pueda adquirirse en cargo
a las consignaciones que figuran en el
promovido de gastos de gente.

Por el Secretario se ha leído el acuerdo
de Tomado por el Ayuntamiento anterior, en
sesion de 23 de Julio último, por el que la Cor-
poracion municipal acordó autorizar al Sr.
Alcalde Presidente para contratar una ban-
da de musica que amenice los auto. y festejos
en la feria que usualmente se celebra en esta
villa durante los dias 15, 16 y 17 del actual.
El Ayuntamiento quedó enterado, se delivó
cumplidamente y por último se acordó por
unanimidad ratificar dicho acuerdo, au-
torizando al Sr. Alcalde presidente para
contratar una banda de musica para esos
días de feria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
presidente levantó la sesion, siendo las doce, de
que certifico.

Ignacio Morra Dionisio Casuz
Antonio Gollado Juan Casado
Pedro Ferreras Juan de Krolla
Juan Tintero Juan Barrio
Manuel Santa

Señal ordinaria del dia 11 de Agosto de 1.934.



En Villavieja del Rey a once de
Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro, siendo las diez de la



- A. Antonio Solano Garcia
- Francisco Gallego Durán
- Pedro Rojasano Rubio
- Juan Antón Lopez
- Juan Soltero Carralón
- Alonso Cortado Nalvo

manuaria, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fermín Herrera Pacha los señores Concejales acudidos al margen al objeto de deliberar la sesión ordinaria de la Aclardada aludida, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad se aprobada. Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida.

Reunión de la comunidad de vecinos de la provincia

El Ayuntamiento quedó enterado de Circular del Sr. Alcalde de Huelva, Precedente de la reunión de la comunidad de Ayuntamiento de la provincia, con arreglo a la ley de abrogación de los señores Diputados de 11 de Julio anterior y orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 14 del propio mes, por la que se comunique a todos los señores Alcaldes de la provincia para la designación de los del que han de formar parte de la Junta Administrativa de expugnada Meduocunidad, cuya elección tendrá lugar el día 10 de este actual y a la que pueden concurrir los señores Alcaldes personalmente a votar o a sus representantes por medio de carta certificada que será elevada en estado de cumplimiento, se entregó cumplidamente y se acordó por unanimidad de las autoridades de Sr. Alcalde Precedente por que libremente vote los Sr. Alcaldes que citados oportunamente y por medio de carta certificada, que una vez en curso con autoridades, al día 10 de este actual, al Sr. Alcalde de unida a la correspondencia que el día 10 de este actual se le pidió por el Sr. Alcalde Municipal en la que se pide para practicar una diligencia con motivo de incendio ocurrido en la finca Maribelanca, que este señores lo habian probado al día de este actual de alquiler Pro Rodrigo Orantes, sin por tanto recibir posetas



Paquete al Juzgado Municipal



El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que el importe de expensas que se satisficiera de la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 1.º parte 2.ª del presupuesto de gastos.

Pago anexo de selos
públicos -

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta presentada por el encargado de seguir el selo público Pedro Lucas Dorcas, de pías y reparaciones efectuadas en el selo y otros trabajos que en importe de veintidós pesetas se formaliza con cargo a la consignación que figura en el Capít. 6.º art. 1.º parte 6.ª del presente presupuesto de gastos.

Carta de Antonio Go-
mez Garcia -

Se da lectura de un escrito de Antonio Gomez Garcia, que solicita el ser incluido en la lista de Beneficencia municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que dicho escrito se informe a la Comisión de Beneficencia y después se resolverse.

Suspensión de empleo
y sueldo de dos conser-
jos municipales -

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación, que el día ocho de octubre y por no cumplir las ordenes que tenía dadas, había suspendido de empleo y sueldo por quince días a los señores de la Guardia Municipal, Carlos Rodriguez Avaca y al encargado de la limpieza de la san pública Maximino Galgardi de Paloma.

Seguro de accidente de
trabajadores de Regadío
y otros -

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, aprobó lo hecho por el Sr. Alcalde presidente. Se da lectura de una carta circular del Director del Instituto Nacional de Previsión, en la que recomienda que la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, se hace cargo de los accidentes que requieran de incapacidad o

Comi-
Cau



muerte hayan podido ocurrir a las Corporaciones
 Oficiales a partir de 1º de abril de 1933, y en su aban-
 de las primas correspondientes desde dicha fecha, así
 pre que se efectúe el seguro completo de todo el per-
 sonal del Ayuntamiento y no solamente del obrero
 existente de Juan Gomez Ortiz, como tenía cobija-
 do este Ayuntamiento, por acuerdo de 7 de Julio
 del año actual.

Por el Secretario se da cuenta a la Corporación de
 cuantos tramitos se han hecho referentes al obrero
 Juan Gomez Ortiz que falleció en consecuencia
 de heridas recibidas Trabajando en obra mu-
 nicipal el día 6 de enero del año actual.

El Ayuntamiento quedó enterado y despues de de-
 vida discusión por unanimidad, se acordó
 abonar las primas de todos los obreros eventuales
 del Ayuntamiento desde 1º de abril de 1933, así
 como la de todos los empleados fijos del Ayunta-
 miento y que el importe de las primas que corres-
 ponda satisfacer lo recau con cargo a la consignación

que figura en el Capít 9º artº 3º del presupuesto a parte
 liquidando se da lectura de un escrito de don E-
 gorio Carals Galedano, en el que manifiesta los
 múltiples cargos que ha desempeñado en la Secre-
 taria de este Ayuntamiento que fue distribuido de
 cargo de Oficial de la Secretaría por acuerdo del
 Municipio en sesión de 31 de diciembre del 1931, en
 formación de expediente; que tiene entablado
 pleito contencioso administrativo contra el
 referido acuerdo tomado por el Ayuntamiento
 anterior y que, al ocuparlo del artº 3º del he-
 ceto del Ayuntamiento por la Resolución fecha
 13 de abril del año actual, solicitó con fecha
 25 de exornado mes de abril el ser reponen-

Excmo. Sr. D. Egorio Carals Galedano



en su referido cargo de Oficial de la Secretaría y que el Ayuntamiento propietario dejó cumplido este precepto, volviendo a ocurrir ahora lo que se le repone en un caso. Por el Secretario se da cuenta de un traslado que así como los anteriores fueron por el Ayuntamiento en sesión de cinco de mayo del año actual y por el que se elevó consulta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para resolver sobre este particular, por no figurar cantidad en el presupuesto vigente para el pago de estos salarios.

El Ayuntamiento que dió entrada, deliberó cumplidamente y por unanimidad, se acordó que por la Comisión permanentemente de Hacienda se estudie el presupuesto de gastos, proponiendo la reducción de algunas plazas que no sean necesarias y con las que en su día se pueda atender al pago de los salarios que por la misma se denique para la plaza de Oficial primero de Secretario; también y por unanimidad se acordó que en tanto se tramita el oportuno expediente para ello, se resolviera en definitiva el nombramiento de Oficial de Secretaría a favor de don Gregorio Caralá Solodano.

El Secretario que redacta ha usado de la palabra y manifiesta, que por acuerdo del Ayuntamiento de 7 de Julio último le fueron concedidos dos meses de licencia por enfermo, que al dimitir al anterior Ayuntamiento con fecha 1.º del actual, valió de esta posesión con el

licencia al Secretario
de la Corporación



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



fue de disputar dicha licencia y cometer a la
 cura de aguas que le tienen concedida por
 prescripción facultativa, rogando a una el
 mismo día para actuar en la destitución del
 Ayuntamiento y Buena de posesión de las aguas
 que tiene legas el día de las corrientes, que
 como consta a los Sres. Concejales presentes, conti-
 nua conforme y suaga a la Corporación, lo
 autoriza para hacer uso de expresada licencia.
 El Ayuntamiento quedó enterado y combinado
 a la orden de lo expuesto por un Secretario, por
 unanimidad se acordó autorizarle para
 que pueda principiar a disputar los derechos
 de licencia que por capos le fueron concedidos
 por el anterior Ayuntamiento en razón de
 4 de Julio último y que durante su ausen-
 cia se encargue de su despacho de la Secretaría
 el mismo oficial que la misma tiene don Rufino
 Balbosa Sánchez.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las diez
 y de todo lo que, certifico.

Roncas Hornos Díaz Foris
 Juan de G. Ortega Juan Estrella
 Pedro Navarro Juan Soltero Justo Gallego
 Alonso Cortés Cipriano Barrio

Unión

Ordinaria del día 18 de agosto de 1934.

- Alcalde-presidente -
- D. Juan Herrera Pacha
- Sr. Concejales -
- Francisco García Sordani
- Francisco Salgado Astan
- Juan Estrella Lopez
- Pedro Rojasano Luis
- Juan Gilero Carden
- Antonio Salgado Rodriguez
- Alonso Estrella Valero

En Villar del Rey a dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, unido de las diez de la mañana, se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Herrera Pacha, los señores señores Concejales ante los señores Concejales ante los señores Concejales ante los señores Concejales para tomar cuenta de los y el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuenta del arreglo de los pases del Ayuntamiento

Entiendo sobre la cuenta pendiente de jornales y materiales empleados en el arreglo del pase del Grupo Escolar, importante todas mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas y noventa y cinco centimos y en virtud de lo que se acuerda por unanimidad fue aprobado, acordándose que se formalice con cargo si la consignación que figura en el Cap. 1.º art. 14.ª apartado 1.º del reglamento de gastos.

Cuenta de gastos de fiestas de feria

Al mismo modo y por unanimidad fue aprobada la cuenta de gastos de fiestas de la feria de San Mateo, que ascendió los actos de feria en los días 15, 16 y 17 del actual, estancias, hospedaje, café y refrescos y honorarios de sirvientes por la misma, importante todas mil ciento doce pesetas y sesenta centimos, acordándose que se formalice con cargo si la consignación del Capítulo





13: art. 8º de los Regentes propuestos de gastos.
sobre personas

Se acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Caxo para que principie si hauss un curso matutino de la lección que por uniforme se le tiene concedida. Fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos de mes de la Junta. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, es Sr. Evidente levanto la sesión, de que así lo fin.

Tomás Morera Santiago Aldana
Fernando Garcia Juan Soltero
Antonio Sobrado Juan Estrella
Rafael Estrella
Rafael Estrella

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Agosto de 1934

- Alcalde-presidente-
- S. Tomás Morera Pacha
- = Tres Concejales:
- Santiago Aldana Aldana
- Fernando Garcia Pudentino
- Antonio Sobrado Garcia
- Juan Soltero Carretón
- Juan Estrella Lopez

En Villar del Rey a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de un mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Morera Pacha, los demás tres Concejales ausentes al margen en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Después de abierta se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien di lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Al propuesta de la Alcaldía presidencia se acuerda por unanimidad, hacer la limpieza general como en años anteriores tiene haciéndose en el Cuartel de la Guardia Civil por un propiedad del



Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

Almuerzo El edificio donde está instalada la
prensa de dicho Instituto, y que el importe de los
gastos que ello origine se satisfaga de la consignación
que para ello figura en el vigente presupuesto de gastos.-

Escrito de Catalina
Barrado Aldana

Se da lectura de un escrito que el Ayuntamiento
dirige la vecina Catalina Barrado Aldana, en
el que solicita sea incluida en las listas de la Be-
neficia Municipal.-

El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimi-
dad, acordó que dicho escrito pase a informe
de la Comisión de Beneficencia, y después
se resolverá.-

Adquisición de una
puerta de madera
para el Pazo del Grupo
Escolar.-

Por el Sr. Alcalde se trae saber a los señores
que todavía que se había terminado las obras
del Pazo del Grupo Escolar, procedía la adquisición
de una puerta de madera para tapar el Pazo con-
tente en dicho edificio por ser un peligro el estar
desnubierto.- El Ayuntamiento quedó enterado y
después de detenida discusión por unanimidad
accedieron autorizar al Sr. Alcalde presidente
para que haga las gestiones con un Carpintero
de la localidad para la adquisición de dicha
puerta, y que el importe de la misma se satisfaga
del vigente presupuesto de gastos.-

Por el propio Sr. Alcalde se da cuenta a la Corpora-
ción, que existen en los ventanales del Grupo Escolar
varios cristales rotos, y lo pone en conocimiento de
los señores Sr. por si acordaban poner lo que
hubiesen rotos.- El Ayuntamiento quedó enterado
y por unanimidad acordó igualmente
autorizar al Sr. Alcalde para que requiera
a un Carpintero de la localidad y reponga los
cristales que hagan falta, y que los gastos que

Sobre poner cristales
en los ventanales del Grupo
Escolar.-



Escrito
Repos
Pindup
Macen
Balar
Escrito
dante
de uch

ello ni que se ratifique del siguiente presupuesto de gastos.

Crisis obrera

El mismo Sr. Alcalde presidente hace constar que existen en la actualidad en pleno forzoso mas de ciento cincuenta obreros del campo, que constantemente le asedian para que se les de trabajo, y no existiendo fondos del presupuesto ordinario, y si de la decima de los Contribuciones, para un conocimiento de los señores Mes empujados, dando tambien de darselos colocacion a los parados. El Ayuntamiento quedo enterado y despues de detenida discusion por unanimidad acordaron, terminar de arreglar el canchero denominado "La Cardena" y que el Sr. Alcalde remita a los Mes que componen la Comision gestora del gran obrero, y encargas a dar colocacion a los parados.



El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que el dia veintinueve de los corrientes, habia repuesto en sus cargos a los empleados suspendidos, de empleo y sueldo por quince, Carlos Rodriguez Duran y Maximo Malpradita Palomo. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad aprobaron lo hecho por el Sr. Alcalde.

Represion de Carlos Rodriguez Duran y Maximo Malpradita Palomo.

Exito del Comandante de la Cruz Cris de esta villa.

Se da lectura de una comunicacion dirigida por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, en la que interesa si este Ayuntamiento esta o no dispuesto a realizar las obras en la Torre-Suarez con el fin de aumentar en una pareja la dotacion. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordaron que existiendo un proyecto de gastos de cogrosados obras, pones a informe de la Comision permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, y como se acordó en sesion celebrada por el Ayuntamiento de doce de marzo ultimo.





los trabajos que se estan realizando de arreglo del Cammino llamado de "La Gardona" y que se pagan con fondos de la Sección de las Contribuciones, y habia a su juicio personal sobraute en referida obra, y habia ordenado que del excurso de obreros que salen diariamente a trabajar fueran repartidos entre en el cammino alguno de ellos, en el Cammino de las Puercas toda vez que este se encuentran superadas las obras y es de suma urgencia arreglarlos, y evitar la mucha aglomeracion de obreros en el cammino La Gardona, para que con esto puedan trabajar mas devotagados, el Ayuntamiento quedo acordado y por unanimidad acordó, dar por hecho lo dispuesto por el Sr. Alcalde, toda vez que a juicio de los Sr. Regentes, citados bien ordenado lo dispuesto por el Alcalde, y que se requiriese a por el Sr. Alcalde a los Aes que componen la Comision gestora, del paso obrero y de cuenta a la misma igualmente.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion y no habiendose mas asunto de que tratar el Sr. Presidente, ha levantado sesion, con la presente, de que conste.

Tomás Morera

Francisco Garcia

Antonio Dolado

Juan Lottero

Pedro Tijeruna

Eusebio Gallego

Rafael...

Sesion ordinaria, a los 9 de Septiembre de 1934

- A. Alcalde - Presidente -
- Fernán Morera Pachá
- Sres. Concejales -
- Francisco Garcia Puchero
- Antonio Roberto Garcia
- Juan Lottero Castiello
- Pedro Tijeruna
- Rafael Rodriguez

En Villa del Rey a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, cuando las diez de su mañana, se reunieron en el salon de actos de la Camara Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernán Morera Pachá.

DIPUTACION DE BADAJOZ

los demás 1400 Concejales acordado, al margen, en un
numero bastante para tomar acuerdos, y al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia. -

Declarada abierta se dio lectura del acta de la ante-
rior que por unanimidad fue aprobada. -

Sobre suspension al
Ayuntamiento propio
de este Ayuntamiento

El Ayuntamiento quedo enterado del voto particular emitido
por el Consejo de Estado, con motivo de expediente sobre
suspension de este Ayuntamiento, y aceptado por el Adminis-
trador de la Gobernacion, y cuya resolusion deposita en:

- 1.^o Que debe pararse en raciocinamiento de los tribunales de justicia
el expediente instado. -
- 2.^o Que a fin de que no puedan hacer desaparecer las huellas
de los hechos punibles ni realizar nuevos actos delictivos pro-
cede confirmar la providencia gubernativa enmendandola
con el expediente al Jefe de la Instruccion para que este la
satisfeque o deje sin efecto con arreglo a derecho. -
- 3.^o Que habiendo sido derogado por el Decreto de 16 Junio
de 1834 y Ley de 15 de Septiembre del mismo año, el Art.^o
190 de la Ley de 3 de Setiembre de 1817, no procede la sus-
pension en sus rangos a los cincuenta dias ni por el
transcurso de ningun plazo automatico del Alcalde,
Tenientes de Alcalde y Concejales suspendidos, lo cual
solo pueden ser supuestos por resolusion firme de
autoridad competente gubernativa o judicial. -
- 4.^o Que el Gobernador Civil al decretar la suspension
obio en cumplimiento del Art.^o 383 de la Ley de En-
juiciamiento criminal y los 140 y 181 de la Ley Municipal. -
- 5.^o Que los Concejales suspendidos no pueden volver de hecho
ni de derecho al ejercicio de sus funciones, ni hacerse
culpables de usurpacion de atribuciones, ni quienes les
hayan reemplazado hacerles entrega de los mismos, sin
incorrer a su vez en la responsabilidad de abandono
de funciones publicas, mientras no se revoque la sus-
pension. *f*





6.º que en virtud de la autorización concedida por la Ley de 15 de Agosto 1931, pueda el Gobierno acordar por decreto, rascados, atribuciones, extraordinarias, al Ministerio de la Gobernación con relación a su ingerencia en los Ayuntamientos. =

Escrito de denuncia contra el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. -

El Ayuntamiento quedó notado, y concio de un escrito dirigido a el mismo, suscrito por Juan Torralba Ramos y seis más, sobre escambros puentes, en la Calleja de las Huertas, procedente de una obra de ~~...~~ N. Alcalde. Se acuerda por unanimidad que dada la índole de la denuncia, por la Comisión Permanente de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, se informe, si expresados escambros, están bien en la obra que se está realizando de arreglo de caminos y callejas, para dar colocación a obreros parados, así como si por ello se le han lesionado los intereses de este Municipio o de algunos vecinos, y después se resolverá lo que proceda. -

Se hace constar que el N. Alcalde presidente al principiar a dar lectura de expresado escrito, se retiró de estrado, no interviniendo en la deliberación y acuerdo tomado por la Corporación por venir la denuncia contra el.

Sobre Pólizas de Seguros de accidentes del personal fijo y eventual del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó la proposición de Seguros de accidentes del trabajo por los operarios ocupados en concepto de personal fijo y eventual al servicio del Municipio, y como se solicitó del Instituto Nacional de Previsión en sesión de 11 de Agosto último acordándose que el importe de la póliza importante 247 pesetas de 1.º de Abril de 1933 a igual fecha de 1934, más un libro de Accidentes diez partes y garto, de giro, se satisfagan de la consignación que figura en el Capít. 9.º Art. 3.º partida 3.ª del vigente presupuesto de gastos. -

Se acuerda por unanimidad satisfacer al dueño del autómovil de alquiler José Domingo Vicuña, diez pesetas por un servicio prestado con el Inspector Municipal Veterinario, para reconocimiento de ganados enfer-



1 Pago



Tado de los señores Antonio Dominguez Salido y Francisco Fraine Hier, y por orden de la Alcaldia presidente. y que se formalice con cargo a la consignacion que figura de el Capto 4º Artº 4º partida 3ª del vigente presupuesto de gastos. -

Pago cebada cabal-
Heña carros limpieza

Del mismo modo y por unanimidad se acordó ^{aguardar} la cuenta presentada por Manuel Sotero Bello, importante cincuenta picos, por el suministro de cinco fanegas de cebada para la manutencion de la caballeria propia del Ayuntamiento y que arrastra el carro de la limpieza, durante el mes de Agosto ultimo, y que se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Capto 7º Artº 5º partida 3ª del presupuesto de gastos. -

Viaje a Badajoz

El Sr. Alcalde Presidente propone al Ayuntamiento el acordar en una Comision de tres Concejales a Badajoz para saludar y ofrecer sus respetos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y a la vez gestionar de dicha Superior autoridad, el que se abran obras publicas de utilidad, para vedar en parte la agudissima crisis de trabajo que hoy existe en este pueblo y toda vez que de la consignacion que figura para este cargo en el presupuesto ordinario vigente, no se puede hacer uso de ella, por no estar aun confeccionado el Repartimiento general de utilidades principal presente de ingresos del mismo. -

El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó que una Comision que la compongan el Sr. Alcalde Presidente y los Concejales D. Juan Baltasar Carrero y D. Antonio Sobrado Garcia con el Secretario de la Corporacion vayan a Badajoz el dia diez del actual con el fin de gestionar de las autoridades



superiores se abren obras, para atender a la curia de trabajo que hoy existe en este pueblo, y que todo lo gaste de viaje y estancia en la Capital se compensare de la consignacion que figura en el Capít. 8.º Art. 1.º del presupuesto presupuesto de gastos.

Fue habiendo mas asuntos, de que tratar el N. Presidente la levanto siendo las once, de que certifico. - Entes leia: aprobar: tal.

Fernán Morera Santiago Aldana
Dionisio Garcia Pedro Torras
Antonio Delgado Juan Soltero
Juan Estrella Justo Gallego
Alonso Quintanilla
Rodrigo Valero

Señon extraordinaria, sus elia 9 de Septiembre de 1934.

Alcalde - Promovido - En Villar del Rey a nueve de septiembre.

- A. Fernán Morera Cabra } de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
- Fin. Concejales } las veinte horas de hoy y previa convocacion.
- D. Santiago Aldana Garcia } Toria al efecto se reunieron en el salone
- " Dionisio Garcia Trudanis } de sesiones de la Casa - Consistorial bajo
- " Pedro Torras Garcia } la presidencia del Sr. Alcalde don Fernán
- " Antonio Delgado Garcia } Morera Cabra, los señores señores Concejales,
- " Juan Soltero Camero } ayuntamiento, al objeto de celebrar
- " Juan Estrella Lopez } esta sesión extraordinaria para la que
- " Justo Gallego Rodriguez } habian sido citados previamente.
- " Alonso Quintanilla Valero } Declarada abierta, se dio lectura al escrito

de la convocatoria, que por unanimidad se aprobó. Para uso de la sala era el Sr. Presidente y manifestando que como ya consta a los señores Concejales reunidos por las actas de convocatoria, el cual se pastenar



a) Tratar, es of. de aprobar y proceder, una Transformación de crédito, de unos a otros Capítulos, de las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal ordinario siguiente.

En un voto la Corporación acordó lo siguiente.
Vista la propuesta de transformación del crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguiente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda, en sesión de treinta y uno de Julio último.

Conseguendo: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación de dote alguna contra la misma.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indolados los recursos a que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contrada obligación de pago alguna ni infracción de leyes o disposiciones por la que pueda venir por juicio o expediente.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se ha observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 3 de marzo de 1924, y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transformación propuesta, que fija en las cantidades siguientes:
Capítulo 11: art. 35, gastos 1.ª. Consignación que tenían en 11.000 pesetas. - Reducción por transformación a 3.300 pesetas.
Quedan 11.800 pesetas.



Capítulo 1.º art. 1.º par. 1.º 4.º. Consignación que devían ser 500 pesetas. Anulado por Transparencia = 2.500 pesetas = 7.000 + 4.500 pesetas.

Fue leído otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la levanta, siendo las veintinueve, de que certifico. Santiago Aldamas Dionisio García Tomás Morera



Antonio Doblado Juan Tallos Juan Tallos
Alonso Hurtado Eusebio Gallego
Rufino Gallego

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1934

No pudo celebrarse por no concurrir los tres concejales en número bastante para tomar acuerdos, certifico. El Alcalde Morera El Oficial de Secretaría Rufino Gallego

Sesión supletoria del día 17 de Septiembre de 1934

- Alcalde Presidente
- 1.º Tomás Alonso Pacho
- = los Concejales =
- 2.º Dionisio García Caudano
- 3.º Juan Feltes Capatón
- 4.º Eusebio Gallego Rodríguez
- 5.º Juan Estrella López
- 6.º Alonso Hurtado Tallo

En Villar del Rey a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de una mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Alonso Pacho, los señores (nos) suscritos, al margen en número bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, por no haberse podido celebrar por falta de número de los Concejales, el día quince. — Declárase abierta se da lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada. — También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín

ten Oficial de la provincia,-

Nombramiento de
Depositario interino

Por la providencia se hace saber a los *ssos* Concejales reunidos, que el Concejal y depositario de la Junta, reunidos por el Ayuntamiento D. Antonio Sobrado Garcia, habia dimittido del cargo provisionalmente por tener que ir a Badajoz para hacerse una operacion quirurgica, y habia nombrado provisionalmente para que se hiciera cargo de la Depositaria el tambien Concejal D. Juan Soltero Carrasco, el que acepto expresado cargo hasta que viniera el depositario de la curacion. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó se haga cargo de la Depositaria el Concejal D. Juan Soltero Carrasco provisionalmente.

Nombramiento de Vocal
del Ayuntamiento en el Consejo local
en esta villa

Se da lectura de un escrito del Presidente accidental del Consejo local de esta villa, por el que manifiesta a la Corporacion, sea nombrado un vocal delegado del Ayuntamiento para formar parte del Consejo local de esta villa. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordo nombra Vocal representante del Ayuntamiento en el Consejo local al Concejal D. Juan Estrella Lopez, el que estando presente acepto el nombramiento, acordando se le comunicase el nombramiento al presidente del Consejo local.

Limpieza de los Campos
de Badajoz

Por la providencia se le hizo saber a los *ssos* reunidos, que para que perdieran dalle las clases en los campos de Badajoz, habia ordenado la limpieza de los mismos, toda vez que estaban muy sucios al llevar mucho tiempo cerrados los caminos, asi como tambien el arreglar los pasadizos de las puertas y veredales por estar estos en malas condiciones, y que toda vez que las puertas de los locales de clases no tenian pedrinos, habia requerido a un Maestro lapintero para ponerlos. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordo dar por aprobado lo hecho por el H. Alcalde, y que los gastos que ello origine se cubra por el siguiente presupuesto de gastos,-

Arreglo del Salon de
Actos


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por la propia providencia se hace saber, que como a todos los *ssos* reunidos, cuenta que el salon de actos del Ayuntamiento se le habia caido el cielo raso a consecuencia del temporal

Vice
dip



que desde hace tiempo se encuentra en una deplorable
 precaria el arreglo toda vez que se aproxima la época de la
 mies. El Ayuntamiento que se interesó y después de debida
 discusión por unanimidad, acordaron se arreglase el balen
 de Abta de la Casa Lacerdotal y hacer en el mismo las
 obras necesarias para que quede en condiciones de usarse,
 y que por los trabajos al arroyo de la localidad se presenten
 los pliegos en el que haga costar cada uno en la can-
 tidad que se compromete a hacer las obras y construc-
 ciones de la misma, y presentados, todo, el Ayuntamiento
 adjudicará la obra al que mas condiciones reúna
 en lo referente precio y mano de obra, y garantía para
 el Ayuntamiento.

Viaje a Ba-
 dajoz

El Sr. D. N. Alcalde propone al Ayuntamiento el
 acordar se nombre una Comisión de tres Concejales para ir
 a Badajoz, y que se reúnan en el Gobierno Civil y hablar
 con el Sr. Gobernador, para que gestione dicha au-
 toridad el que se abra las obras de la línea
 1ª y 2ª de la carretera del Puerto Alborraque a Alinda, toda
 vez que esta carretera es de las primeras obras a realizarse, y con
 esta ayuda para continuar la agenda de obras de Badajoz
 ocidente en esta villa. El Ayuntamiento que se acordó
 y por unanimidad acordó nombrar la Comisión para
 ir a Badajoz, y que la compongan el Sr. Alcalde Presi-
 dente, y los Concejales D. Francisco Garcia Redondo y D. Pedro Ga-
 rago Rodriguez, con el empleado de este Ayuntamiento
 D. Gregorio Casals Boledano, para el día diecisiete del
 actual, y que todo los gastos de viaje y estancia en la Capital
 se cubran de la consignación que figura en el Capít. 2º
 Art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Se acuerda otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levante
 siendo las tres de que se copia - Santiago Albornoz
 Tomás Morera
 D. Esteban Gallego
 Dionisio Larrea
 Siguen las firmas



Alonso Huerta

Enmendado

Pedro V. ...

Rufo ...

Sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Septiembre de 1934

- Alcalde presidente:

1. Tomas Morua Pacha

Tras Consejo.

2. Santiago Aldana Maiz

3. Sencio Garcia Sordano

4. Juan Estrella Lopez

5. Pedro Rojasano Rubio

6. Justo Gallago Rodriguez

7. Alonso Hernandez Talen

En Villar del Rey a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de su mañana se reunieron en el salo de acto de la casa consistorial bajo la presidencia del H. Alcalde presidente Don Tomas Morua Pacha, lo demas tras anotado, al efecto en un numero bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta se da lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial.

Se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento Dn. J. Otero Peris, por el que solicita autorizacion para edificar una casa en el Ejido denominado "Cunita" y el que lo ha adquirido por compra al que fue dueño de esta villa Francisco Otero Ferrer, que lo adquirio este por compra al Ayuntamiento el año 1935. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó que dicho escrito pase a informe de la Comision Permanente de Policia Urbana y Rural, para que informe, y despues resuelva el Ayuntamiento.

Escrito del vecino Dn. J. Otero Peris

Suspension del Encargado de la linea telefonica Manuel Diaz

En la presidencia se hace saber a los tres señores que desde hace mas de veinte dias se encuentra el telefono averiado sin poderse comunicarse, y que habia estado el Encargado de la conservacion de la linea Manuel Diaz, en esta villa y estando hablando con el sobre la averia del mismo, diciendole dicho encargado que consistia por una obra que se estaba realizando cerca de la Capital y que seria cuestión de unos dias, pero como transcurria muchos dias, y el Al-



B

que requiera un finísimo, llevari al Encargado de la línea de Badajoz, convenientemente el que decida por segunda vez, que por la falta de audidores no podía hallarse, en vista de ello busco a dos individuos de esta localidad para que lo acogieran, lo cual han hecho el arreglo de la línea finismando unquedo el teléfono, hecho que prueba que la falta de no poderse hablar en tanto días ha sido por accidente de la línea siendo culpable el encargado Sr. J. J. J., habiéndolo suspendido del cargo que tenía en este Ayuntamiento de Encargado de la conservación de la línea telefónica para volver al presente mes, en que cesará como tal suplente. El Ayuntamiento queda enterado de lo expuesto por el Sr. Alcalde acordándose por unanimidad dar bien hecho lo acordado por el Sr. Alcalde, acordándose se le notifique al interesado.



Informe de la S. I. Comandante de Policía Urbana y Rural sobre denuncia al Sr. Alcalde por arroyo de alcantarillas y matinales en Calleja de las Huertas.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Comunal de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, sobre denuncia hecha por Juan Carrasco, Buenas, seis marz, sobre el Alcalde Presidente por arroyo de alcantarillas y matinales y tierra mojada en el camino de las Huertas, procedente de la apertura de un pozo en la finca propiedad del mismo que tiene declarada en dicho camino. El Ayuntamiento queda enterado del informe emitido por la referida Comisión, y por unanimidad se acordó por los Sres. reunidos, enterarse con el informe emitido por referida Comisión, por ser cierto cuanto en el mismo se especifica, acordándose se le de traslado del informe a los denunciados.

Sobre arreglo del salon de actos

El Ayuntamiento sancionó los precios y condiciones hechas por los maestros alarifes de la población para el arreglo del salon de actos, de la casa concistorial, y entre los mismos, lo fueron el alarife D. Domingo Alvarado Roman que se compromete a hacer las obras siendo de su cuenta todo lo matinales excepto la madera que va de cuenta del Ayuntamiento en la cantidad de



de sesenta y cincuenta pesetas, siendo el que mas barato hacia la misma entre todos los alarifes. Atendiendo al Ayuntamiento las obras, al Domingo Alvaro Roman, r

El Secretario que redacta hizo la observacion a los, del acuerdo, que de los alarifes que mas sesenta hacia la obra del salon de actos lo era Florentino Quintanilla Bravo, toda vez que aunque este lo hacia en la cantidad de sesenta y cinco pesetas, se comprometa al arreglo de tejado, expresivamente detalladamente el oficio alarife la forma en que se comprometia a hacer las obras, lo que no excluaba al alarife Domingo Alvaro Roman, como igualmente lo hicieron los Concejalos D. Santiago Aldana Olaverri, D. Dionisio Garcia Luderico, y D. Juan Quintanilla Lopez, que optaron por el alarife Florentino Quintanilla Bravo, por ser las mejores condiciones propuestas.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se levanta el Sr. presidente la sesion siendo las tres y treinta, de que contesto. - Fernando Morera Antonio Gallo

Santiago Aldana

Pedro Nizcano

Dionisio Garcia

Juan Quintanilla

Pedro Nizcano

Sesion ordinaria celebrada el dia 29 Septiembre de 1934

Alcalde Presidente:

D. Fernando Morera Padua

Sres. Concejales:

D. Santiago Aldana Olaverri

D. Dionisio Garcia Luderico

D. Pedro Nizcano Rubio

D. Antonio Quintanilla

D. Juan Quintanilla Lopez

En Villar del Rey a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de un mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Fernando Morera Padua, los señores Sr. anotado, al congreso en numero bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. - Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada

Esc. Jul.

Jupon de los y K

Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial.

Hace uso de la palabra el Concejal D. Antonio Sobrado Garcia, y manifiesta que quiere saber en esta toda vez que en la sesión celebrada el día 22 del actual no pudo asistir por encontrarse ausente de esta población para haberse una operación quirúrgica, y que entrando en los precios y condiciones puestas por los Señores Domingo Alvario Roman y Florentino Pinilla Bravo, no debia haberse sido concedida las obras del solar de actos, al Domingo Alvario Roman toda vez que las mismas las hacian en mejores condiciones tanto en las obras como para la Administración municipal el Florentino Pinilla Bravo, por comprometerse este a hacer en cinco peletas mas que el Alvario, los corridos de tejado, y especificar detalladamente como habia de hacerse, lo que se hace el Alvario por que habia que arreglar los tejados, ocasionandose con esto un gasto mayor para los fondos del Municipio toda vez que el Sr. Alvario no hace el arreglo de los mismos, y que si este lo hace cinco peletas mas baratas las obras que el Pinilla, a juicio de el es cual ventajosa para el Ayuntamiento el precio del alarife Sr. Pinilla.

Escrito de Pedro Julio Alvario

Se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Pedro Julio Alvario, por el que solicita se sea concedido mediante el canon que se sea señalado por el Ayuntamiento, un solar al sitio del Ejido de los Buecitos para edificar una casa vivienda toda vez que el Ayuntamiento tiene acordado la edificación en dicho sitio desde el año 1905. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad el acuerdo que dicho escrito pide se impone de la Comisión Permanente de Policía Urbana y Rural, y despues se resolvió por el Ayuntamiento.

Informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente de Policía Urbana y Rural, sobre el escrito del vecino Pedro Julio Alvario, y como se acordó en sesión celebrada el día 22 del actual, el Ayuntamiento quedó enterado del

impone executedo por expresada Comision, y por unanimidad acordó, que toda vez que el solar solicitado por Brigido Utero Peiro, fue vendido por el Ayuntamiento el año 1925 al señor Francisco Dolado Torralba, y que el solicitante ha adquirido ese solar por compra al que lo fue vendido por el Ayuntamiento, y que si bien fue vendido otro solar por el Ayuntamiento a veneno, para edificar en el plaza de dos actos, aunque el plazo habia cumplido y no han edificado, y como quiera que con esto no se lesionan los intereses del Municipio, por unanimidad se acordó conceder a Brigido Utero Peiro el solar que solicita para edificar una casa vivienda en el mismo, y por tanto el mismo pagado al Ayuntamiento con autenticidad, dándole al mismo el plazo de un año para edificar la casa vivienda, y cuya edificación la hará bajo la direccion del Ayuntamiento y ajustándose al plano que obra para edificar en el referido solar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente la levanta, siendo las tres, de que conste.

Fernando Moreno Dionisio Garcia
 Antonio Dolado
 Alonso Hurtado Eugenio Abella
 Donato Gallego.

Sesion ordinaria

celebrada el dia 6 de Octubre de 1934.

- Alcalde-Presidente:
- Don Tomas Moreno Ruelas
- = 1.º = 2.º = 3.º = 4.º = 5.º = 6.º = 7.º = 8.º = 9.º = 10.º = 11.º = 12.º = 13.º = 14.º = 15.º = 16.º = 17.º = 18.º = 19.º = 20.º = 21.º = 22.º = 23.º = 24.º = 25.º = 26.º = 27.º = 28.º = 29.º = 30.º = 31.º = 32.º = 33.º = 34.º = 35.º = 36.º = 37.º = 38.º = 39.º = 40.º = 41.º = 42.º = 43.º = 44.º = 45.º = 46.º = 47.º = 48.º = 49.º = 50.º = 51.º = 52.º = 53.º = 54.º = 55.º = 56.º = 57.º = 58.º = 59.º = 60.º = 61.º = 62.º = 63.º = 64.º = 65.º = 66.º = 67.º = 68.º = 69.º = 70.º = 71.º = 72.º = 73.º = 74.º = 75.º = 76.º = 77.º = 78.º = 79.º = 80.º = 81.º = 82.º = 83.º = 84.º = 85.º = 86.º = 87.º = 88.º = 89.º = 90.º = 91.º = 92.º = 93.º = 94.º = 95.º = 96.º = 97.º = 98.º = 99.º = 100.º =
- = 1.º = 2.º = 3.º = 4.º = 5.º = 6.º = 7.º = 8.º = 9.º = 10.º = 11.º = 12.º = 13.º = 14.º = 15.º = 16.º = 17.º = 18.º = 19.º = 20.º = 21.º = 22.º = 23.º = 24.º = 25.º = 26.º = 27.º = 28.º = 29.º = 30.º = 31.º = 32.º = 33.º = 34.º = 35.º = 36.º = 37.º = 38.º = 39.º = 40.º = 41.º = 42.º = 43.º = 44.º = 45.º = 46.º = 47.º = 48.º = 49.º = 50.º = 51.º = 52.º = 53.º = 54.º = 55.º = 56.º = 57.º = 58.º = 59.º = 60.º = 61.º = 62.º = 63.º = 64.º = 65.º = 66.º = 67.º = 68.º = 69.º = 70.º = 71.º = 72.º = 73.º = 74.º = 75.º = 76.º = 77.º = 78.º = 79.º = 80.º = 81.º = 82.º = 83.º = 84.º = 85.º = 86.º = 87.º = 88.º = 89.º = 90.º = 91.º = 92.º = 93.º = 94.º = 95.º = 96.º = 97.º = 98.º = 99.º = 100.º =
- Don Tomas Moreno Ruelas
- Don Antonio Dolado Garcia
- Don Alonso Hurtado Salero
- Don Juan Estrella Lopez
- Don Justo Gallego Rodriguez

En Villac del Rey a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de un mediodia se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Don Tomas Moreno Ruelas, los señores 1.º = 2.º = 3.º = 4.º = 5.º = 6.º = 7.º = 8.º = 9.º = 10.º = 11.º = 12.º = 13.º = 14.º = 15.º = 16.º = 17.º = 18.º = 19.º = 20.º = 21.º = 22.º = 23.º = 24.º = 25.º = 26.º = 27.º = 28.º = 29.º = 30.º = 31.º = 32.º = 33.º = 34.º = 35.º = 36.º = 37.º = 38.º = 39.º = 40.º = 41.º = 42.º = 43.º = 44.º = 45.º = 46.º = 47.º = 48.º = 49.º = 50.º = 51.º = 52.º = 53.º = 54.º = 55.º = 56.º = 57.º = 58.º = 59.º = 60.º = 61.º = 62.º = 63.º = 64.º = 65.º = 66.º = 67.º = 68.º = 69.º = 70.º = 71.º = 72.º = 73.º = 74.º = 75.º = 76.º = 77.º = 78.º = 79.º = 80.º = 81.º = 82.º = 83.º = 84.º = 85.º = 86.º = 87.º = 88.º = 89.º = 90.º = 91.º = 92.º = 93.º = 94.º = 95.º = 96.º = 97.º = 98.º = 99.º = 100.º =





3

delosada abierta, se dio lectura del acta de la reunión que por unanimidad fue aprobado y autorizado.

Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de los disposiciones publicadas en el Boletín Oficial.

Sobre quema de rastrojos suelta de la Selva Real.

El Ayuntamiento quedó enterado de oculto del Sargento Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa en el que participa que el vecino Pedro Garcia Rollano habia quemado el rastrojo de la parcela de tierra que lleva en arriendo de la Selva Real y que esta se habia propagado a otras tres parcelas mas, y que se observa que hay quince o dieciséis parcelas mas quemadas, con datos en los chaparros, acordandose en su vista por unanimidad que por la Comision de Policía Urbana y Fiscal del Ayuntamiento, se hiciera una visita a la Selva Real, para comprobar los datos que existan en el arbolado de chaparros, comunitario de la quema de rastrojos, tabiendo aquellos para que sean satisfechos por los causantes de las mismas dando cuenta al Ayuntamiento del informe y tasacion que hagan.



Excmo de D. Juan Vera Guisado y lo mas.

Se dio lectura de un oculto que suscriben D. Juan Vera Guisado, D. Emilio Garcia Pineda, D. Rafael Garcia Jorja, D. Salustiano Romero Lopez, D. Julian Suarez Rodriguez, D. Manuel Garcia Pineda, D. Antonio Pinedo Garcia, D. Manuel Vazquez Villanueva, D. Ramon Chapilla Garcia, D. Ricardo Gallego Barriguero y D. Alberto Lopez Nieto y por el que se requiere al Sr. Alcalde actual y Concejales interinos que pujan el actual Ayuntamiento para que se les reponga en los rangos de Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidor Sindico y Concejales respectivamente del que fueron suspendidos, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 31 de Julio ultimo cuya providencia se llevo a efecto el dia 3 de Agosto anterior por el Delegado de dicha superior autoridad D. Pedro Romero Jorja, en armonia con lo que determina el Art.º 190 de la Ley Municipal de 2 de Octubre



de 1477 y R. D. de 1888.-

El Ayuntamiento quedó enterado y después se deliberó sobre el asunto, teniendo en cuenta la comunicación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y de la que ya conoció el Ayuntamiento en sesión de 8 de Septiembre anterior, por unanimidad se acordó: Atenerse en su todo a lo que en dicho escrito se determina, en su párrafo 3º, acordándose así mismo no obstante, como consulta de repetido escrito a dicha superior autoridad, para la resolución que en definitiva se resuelva.-

Sobre parte no abarcada en la Selva Real del vecino José Barahona con ganado de cerda

Se da lectura de denuncia del Barquito Barahona ante el puerto de la Guardia Civil, en la que manifiesta que el día 1º del actual a las diez y seis (horas), sorprendió en la Selva Real practicando sin autorización ni pago de impuesto de clase alguna de la que tiene establecido el Ayuntamiento treinta y seis cabezas de ganado de cerda, propiedad de D. José Barahona Barahona.-

El Ayuntamiento quedó enterado, se deliberó ampliamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza en vigor para el aprovechamiento de hierbas y partes en la Selva Real, con arreglo a lo que tra de tributar cada cabeza de ganado, se acordó por unanimidad, que por D. José Barahona Barahona se ingresen en la Tesorería Municipal el importe de cincuenta pesetas, por el aprovechamiento de hierbas y partes en la Selva Real por las treinta y seis cabezas de ganado de cerda objeto de esta denuncia; que para ello se requiera al interesado por medio de cédula duplicada, para comparecer en el expediente de un rasón.-



3

Sobre el carro y ca-
balleria, propio
del Ayuntamiento

El Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que viene observando desde que fue nombrado Alcalde presidente de este Ayuntamiento que el carro destinado a recogida de basuras de la poblacion, sujeta al Ayuntamiento, esta manutencion de la caballeria que acarria el onimono, mas el jornal del empleado a cargo de ello, mas de cinco pesetas diarias, y que no obstante la magnitud de calles y callejones estan intranquilos, por el exceso de basuras que en las mismas existe, y viendo este un servicio, si bien necesario, puede hacerse mas eficaz y economico, haciendose por la Comision de Hacienda un pliego de bases para la recogida de basuras, y en la que, bien por medio de contrata o un tanto alzado, todo ello resultase, mas comodo para el vecindario y mas economico para el erario municipal.

El Ayuntamiento queda enterado y despues de detenida discusion por unanimidad se acordó: - - -

1.^o Que por la Comision permanente de Hacienda de este Ayuntamiento previos los aseroramientos que estime oportunos, se proceda a tasar, la mula, el carro y cuanto utensilios existan del mismo para su arrendamiento en publica subasta. -

2.^o Que por la misma Comision, se estudie y proponga el medio de hacerse la limpieza de la via publica y en que forma, siempre a base de economias sobre este ramo. -

Suspension de
empleos y sueldo
al Alcaide y su
cargo del tele-
fono

El Sr. Presidente hace presente a la Corporacion y como ya consta a los tres Concejales reunidos, que la linea del telefono Municipal, asi como el telefono, esta considerablemente averiada y por consiguiente, sin poderse comunicar por telefono y que todo ello es debido segun ha quedado

comprobar, a la falta de conocimiento que
para ello se necesitan del encargado del
Teléfono Municipal, que a la vez figura
como Perteneciente al personal interno de este Con-
sejo Municipal, Gregorio Rodríguez Pardo, y que
al tratarse de un servicio tan importan-
te como es el Teléfono en los momentos
actuales y toda vez que el que desempe-
ña este cargo lo es con el carácter de
interno, desconociendo en absoluto el me-
canismo y funcionamiento del apa-
rato telefónico así como el de reparar
alguna pequeña avería que en el mis-
mo existe. (Ejemplo desde el 30 de Agosto hasta
el 30 de Setiembre último ha estado completa-
mente interrumpida la línea, sin comu-
nicación, y a pesar de mis requerimientos
tanto al funcionario encargado del mis-
mo como a otro empleado que también
se paga con fondos municipales) por la conservación de la línea, esta
estubo sin funcionar ni producir in-
greso alguno al Municipio desde
dicho día, hasta que suocedió a Alpuerto
Cano Nevado y Manuel Páez Flores, el que procedie-
ron al arreglo de la línea telefónica, como lo efectua-
ron y a los tres días principiaron a funcionar el teléfono
y así continúa; por lo que propongo a la Corpora-
ción acuerde la destitución de dicho funcionario
y el nombramiento para hacerse cargo del tele-
fóno al vecino Alpuerto Cano Nevado, que ya con
autoridad desempeña este cargo.

El Ayuntamiento quedó enterado, y después de haber
hecho discusión por unanimidad acordó des-





tituio del cargo de encargado del telégrafo y puesto al
quien interino a Gregorio Rodriguez Novas, y nom-
brar tambien con el caracter de interino para dicho
cargo a Alfonso Cano Novas.

Nombramiento de
Jefe de la Guardia
Municipal

A propuesta de la Alcaldia, presidia y acuerdo
por unanimidad, que el Jefe de la Guardia Muni-
cipal Carlos Rodriguez Duran, cese en el cargo de Jefe
de la misma, y que quede como Guardia Municipal
en vacante que existe, y nombren Jefe de la Guardia
Municipal con la consignacion que figura en presen-
te a Manuel Pizarro Torres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente la levanto siendo las ratas de que certifica.

Fernán Moreno Santiago Aldaya Dionisio Garcia
Antonio Godoy Juan Melillo Juan Soltero
Manuel Gallego Alonso Quintanilla
Rufino Dalab



Junión ordinaria en el día 13 de Octubre de 1934

- Preside -
- A. Novas Novas Bada.
- Concejales -
- Santiago Aldaya Novas
- Dionisio Garcia
- Antonio Godoy
- Juan Melillo
- Juan Soltero
- Manuel Gallego
- Alonso Quintanilla

En Villa de San Juan de Olivenza de
nuestro vecindario de villa y ciudad, a los
diez de un mes de octubre se reunieron
en el salon de actos de la Casa Comunal
habiendo sido la presidencia del Sr. Alcalde
don Fernán Novas Bada, los señores
Concejales, con el objeto de celebrar la
reunión ordinaria de la Corporación.
Reunida, al efecto, se dio lectura al acta de
la anterior, que por unanimidad fue quita-
da a la Corporación quedo enterada, de que el día 6 del
corriente y hora de corteo habia representado a esta
villa el Secretario de la Corporación don Gregorio
García Medina, que el mismo día se lea cargo

Secretario de la Corporación



de la Secretaria y que no obstante quedarle un
de bodias de licencia totalia, se halla reintegrado
a su cargo por las circunstancias excepcionales
que hoy atraviesa España y por lo que la Cor-
poracion le da un voto de gracia.

Adhesion al Gobierno
Constituido - -

A propuesta de la Huelga procedida y por
reclamacion se acuerda adherirse en un solo
voto al mismo constituido, que se haga constar en
este acta y se de cuenta de ello al Excmo. Sr. Es-
comandante Civil de la provincia.

Cuenta de agüta en
Badajoz - -

Estando sobre la mesa, fue examinada la
cuenta rendida por el ayuntamiento de Badajoz
en la Capital, correspondiente al 8.º trimestre
del actual ejercicio, y acordandola con fines
por unanimidad fue aprobada; se hace
constar que en poder de dicho ayuntamiento
existe un saldo a favor del Ayuntamiento
de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas
y sesenta centimos.

Cuenta de medicinas del
8.º trimestre - -

Fue examinada la cuenta justificada
presentada por el Farmaceutico don Juan Poole-
lla Hernandez, por medicamentos suministrados
a enfermos de la Beneficencia municipal
durante el 8.º trimestre del actual ejercicio,
y resultado conforme, por unanimidad fue
aprobada, acordandose que en importe se for-
malice un cargo a la consignacion que figu-
ra en el Capitulo 8.º art. 1.º postea 4.º del vi-
siente presupuesto de este, en un importe
de una cuenta de ochocientos cuarenta
y cinco pesetas y quince centimos.

Cuenta de medicinas del
8.º trimestre - -
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acuerda por unanimidad que de los
fondos que existen en poder del ayuntamiento
de Badajoz, se satisface a la Beneficencia



...dad de Apuntamientos de la provincia, se caudales de setecientos veinte y cinco reales, cada que corresponden a cada Apuntamiento en el ejercicio actual para el sostenimiento de los trabajos propios de higiene y cura misma se formalizará en un día con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 6.º partida 3.ª del vigente presupuesto de gastos.

Cobrada para los
mala según el Capít.

Se acordó por unanimidad, satisfacer a N.º Sr. D. Cordoba Simero, cincuenta y cinco reales por el suministro de cinco fanegas de cebada para la manutención de la caballería propia del Ayuntamiento, durante el mes de septiembre, al día, cuya cuenta se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capít. 4.º art. 1.º y 2.º y 3.º y 4.º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de reparacion
y limpieza de las
Escuelas

Del mismo modo y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de gastos originados en pequeñas reparaciones y limpieza de las escuelas, importante de cincuenta y cuatro reales y cinco céntimos, que se formalizarán con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 1.º y 2.º y 3.º y 4.º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta gastos comu-
nicacion telegrafica

Del propio modo y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de gastos originados para la comunicación de la línea telegrafica municipal durante el 3.º trimestre del presente ejercicio, y que se imparte de cuarenta y cuatro reales y cuatro céntimos, que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 5.º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Igualmente fue aprobada la cuenta presentada por la Casa "Nupia, Arrellano

y Compromiso del arreglo y reparacion de la
 Bomba de la zona de Catadores Ma-
 nifical y que en su parte de Pliego de
 y siete peticiones se formalice con cargo a la
 comision que figura en el Capitulo
 4º, artº 4º pasada a los veinte proximos de gabo.
 Y no habiendo mas asuntos se que trata
 el Sr. Excmo. Sr. leuante la sesion, siendo
 las doce, de que costara.

Tomás Morera Santiago Aldana
 Dionisio Garcia Antonio Soldado
 Eusto. Gallego Juan Lottero
 Francisco Gallego Pedro Pajarano
 Superintendente Encarcelado

Sesion Extraordinaria del dia 16 de Octubre de 1934

Alcald. Dn. Idolo -

- 1. Tomas Mosera Dasha
- Fra. Conyales -
- .. Santiago Aldana Manias
- .. Dionisio Garcia Paudano
- .. Antonio Soldado Garcia
- .. Eusto Gallego Robrique
- .. Juan Lottero Carrilero
- .. Alvaro Bustado Valero
- .. Francisco Gallego Duran
- .. Pedro Pajarano Pulan
- .. Juan Estrella Lopez

En Villar del Rey a dieciocho de
 Octubre de mil novecientos treinta
 y cuatro siendo las once de un maña
 ua y previa convocatoria de efecto
 se reunieron en el salon de actos de la
 Casa Comunal, bajo la presidencia
 de Sr. Alcalde don Tomas Morera
 Dasha, los señal señores Conyales
 cuotado al margen al efecto de
 celebrar una sesion extraordinaria.
 Declarada abierta, se dio lectura
 del acta de la anterior, que por
 unanimidad se fue aprobada.

equidistante han en de la palabra of Sr. Al-



calde procedente y manifiesta, que acordase, incurrir la plaza de Abogado Asesor de Ayuntamiento, que vino desengañando don José Alameda Olivares, lo que fue nombrado Abogado Asesor de Ayuntamiento, sin concurso de clase alguna y al siguiente día de formular el pliego de cargos contra el anterior Ayuntamiento por el Abogado del Sr. Gobernador D. Juan que giso vista de suspensión a. del Ayuntamiento, y por ende la supresión de esta plaza.

El Ayuntamiento quedó enterado, así como de las facultades que al mismo compete con arreglo a lo que dispone una el art. 74 de la vigente ley municipal de 1897, y en vista por unanimidad, acordó, suprimir la plaza de Abogado Asesor de este Ayuntamiento, lo mismo y por unanimidad se acordó, que de este particular se le hablase al que vino desengañado don José Alameda Olivares.

El mismo Sr. Presidente, propone a la corporación, acuerde la suspensión de cupos y sueldo de los Recaudadores de impuestos no rematados, Sr. Pizarro Nieto, por falta, que ha cometido dentro de cargo que gise y por no ser admitido al Régimen actual mente constituido, ni al Ayuntamiento actual. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, que constándole el ser cierto lo expuesto por la Alcaldía prevenida, suspender de cupos y sueldo a los recaudadores de impuestos no rematados Sr. Pizarro Nieto, acordándose igualmente que de este particular se le hablase al interesado, también y por unanimidad se acordó nombrar al Concejal Don Juan Estrada Lopez, D. Juan instrutor, para que instruya el oportuno expediente.

El propio Sr. Presidente, propone se acuerde, y por las mismas causas que al anterior, lo



Suspensión de cupos y sueldo de Recaudadores de impuestos

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

responsables de cuerpos y sueldo, de que viene
especificando el cargo interinamente de mar-
gado del Cuartelero y 1402 pública. Eulogio Mos-
ta Alvarez.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó
responsables de cuerpos y sueldo al encargado del
Cuartelero y 1402 pública. Eulogio Mostata Alvarez.
También se acordó que este particular se noti-
fique al interesado acordándose así mismo
decretar al Comis. A. Novini hasta Pruebas
para subsanar este expediente.

Subcomisario interino
de encargado del Cuartelero

La propuesta de la Alcaldia de presidencia, y por
unanimidad se acordó, nombrar con
el carácter de interino, encargado del Cu-
artelero y 1402 pública a Fernando Puerto
Gallego.

Suspension de cuerpos
y sueldo de los Guardias
Municipales

Se da lectura de un Bando dictado por el
Excmo. Sr. General Gobernador Militar, en el que
se transcribe orden del Excmo. Sr. Ministro de
la Guerra, fecha de 9 del actual, y por el que se
ordena a los Alcaldes, para que se acordó
con los Comandantes del punto de la Guardia
Civil, se proceda con especialidad a la suspension
de cuerpos y sueldo de todos aquellos guardias
municipales que por un antecedente, o por sus
ideologías contrarias al Regimen no los merecen
confianza.

El Sr. Alcalde presidente manifiesta, que de acuer-
do con expreso acuerdo y con el Comandante
del punto de la Guardia Civil de esta villa,
D. Juan Antonio Valeriano Sangua Grajera,
habia suspendido de cuerpos y sueldo a los
Guardias municipales, Carlos Rodriguez Ariza
y Manuel Herrera Gonzalez, por un ideolo-



... para contrariar al Regimen y por no ser justas las con-
 fianzas en los cargos que desempeñaban.
 ... Ayuntamiento quedó enterado y a pedido de los
 ... partes lo hecho por la Real Audiencia.
 Por último el Sr. Alcalde da cuenta a la Corpora-
 ción que hacia nombrado Guardias Municipa-
 les anteriores en los vecinos Emilio Barrera Garcia
 y Feliciano Moreno Vargueta, personas de reconocida
 moralidad y adictos al Regimen y al actual
 Ayuntamiento.

... habiendo sido el objeto de esta sesión, el Sr. Pre-
 sidente la lectura, siendo las tres y extendiéndose la
 provida, de todo lo que costó.

Fernando Herrera Santiago Albana Dionisio Garcia
 Encarnación Juan Soltero
 Alonso Gutierrez Francisco Gallego
 Pedro ... Eusebio Gallego
 ...
 Antonio Delgado Encarnación ...

Sesión ordinaria de día 20 de Octubre de 1934.

- Alcalde-presidente -
- Don Fernán Herrera Echarri
- Don Concejal -
- Santiago Albana Alcalde
- Dionisio Garcia Encarnación
- Juan Encarnación Lopez
- Juan Soltero Encarnación
- Alonso Encarnación Palero
- Francisco Gallego Encarnación
- Don ... Encarnación Encarnación
- ... Encarnación Encarnación
- ... Encarnación Encarnación

En Villas del Rey a veinte de Octubre
 de mil novecientos treinta y cuatro, ven-
 do las diez de la mañana, se reunieron
 en el salón de actos de la Casa-Comuni-
 cación bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde don Fernán Herrera Echarri, los
 señores concejales encarnación
 al margen al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día.
 Declarada abierta, se dio lectura
 al acta de la anterior, que por

unanimidad, fue aprobada y ratificada en
su virtud.

Prestos en la Contribu-
cion Industrial.

Se acuerda por unanimidad, que lo restante uni-
versal, que ha de gravar las maderas del Puerto
en la contribucion Industrial y Comercio, para
el proximo ejercicio sea el que viene repando
en el presente y anteriores, o sea el de veinte y dos
por ciento.

Aprobacion ordenan-
zas para la recaucion de
impuestos y exacciones por
1935.

Este requerido por mi el Secretario y de orden
del Sr. Excmo. se procedio a dar lectura
de las ordenanzas de impuestos y exacciones
que han de recaer en el proximo ejercicio y cuatro
se acordaron las mas.

Primero impuso los señores Concejales y despues de deta-
lada discusion y examen de las mismas y enor-
mandolas conformes y adaptadas a las necesi-
dades de la poblacion, por unanimidad se acor-
do aprobarlas y que son las siguientes: —

Sobre aprovechamiento de tierras y pastos en la Arzobispado.
Sobre Arrendos de Conventos comunales,
villas y arruinos de nichos y republicas. Sobre Ar-
rendos del Matadero. Sobre construccion de obras
Sobre Ocupacion de la via publica. Sobre Comisario
sanitario de rein de corda y seguro de las mismas. —
Uno obligatorio de Sanidad. Sobre Pabellones
y Alcobetes. Sobre Carnes frescas y saladas. Sobre
Escuelas y expositores publicos. Repartimiento ge-
neral de utilidad del.

Por donde asi mismo, que este particular se exponga
de exposicion al publico por termino de quince
dias durante cuyo plazo, puedan presentarse
cuantos reclamos y oposiciones de derogacion de
conceder en particular por los necesarios y que
transcurrido el mismo, segun esta prevenido



3

de un mes y pliego de condiciones para contratar en piedad pública, varios carros y arstros.

se remita copia de las mismas al Sr. D. Felipe de la Hacienda de la provincia. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulado por el Sr. Alcalde promovedor para contratar en piedad pública para el ejercicio del 1885, los impuestos y arstros, de uso obligatorio de Secal y Alcantarilla; derechos de Alcantarilla; arstros sobre Corderos y alcaholes; y sobre carnos, fenas y alcaholes, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 96 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se anuncie por medio de edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el Boletín Municipal de costumbre en esta localidad, la exposición de pliego de condiciones en que se contrata, por término de ocho días, a fin de que quedau formulare dentro de dicho plazo las solicitudes oportunas que se obtiene, advirtiendose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se consideraran definitivas.



Exposición informe Comisión de Hacienda para manifestar la utilidad del carro y carros.

Fue examinado el informe que envia la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, para su aprobación, el carro y carros propios del municipio; el que por unanimidad fue aprobado, acordandose igualmente que se saquen a subasta toda en un solo lote, por el tipo total de taracion de todos ellos que asciende a la suma de ochocientos noventa pesetas; que se anuncie la subasta para el día Mercurio del actual y hora de las once de un mañana en la Casa Consistorial, la que se celebrará por puja al á la llana, previo depósito del 5% que asciende a 45'45 pesetas por la que quieran tomar parte en la misma, que harán con la autelacion del 10% en la Diputación municipal, que no se admitan



proporcionales que no cubran el tipo de Taración
que la misma lo provida, el Sr. Alcalde o Con-
cejals en quien delegue, y que a la misma tambien
amita el Consejo Regidor Sindico.

A consecuencia de las con-
troversias para el ejercicio de pro-
curador - - -

Por el Secretario se dá cuenta de las Cédulas de
del Sr. Administrador de rentas públicas y propie-
dades de la provincia, publicadas en los Boletí-
nes Oficiales nº 188, 189 y 191, que hacen referencia
a la confección de documentos, cobradores de Tribu-
taciones nacionales de Antemurales; contribuciones Indirectas,
Puertica y Urbana para el proximo ejercicio de
1915, dió como de los planes en que han de estar
terminados y entregados en la Delegación de
Badajoz, y al mismo tiempo se hace constar
por expreso funcionario, que como consta a todo
los señores Concejales, solo dispone de un empleado
en la Secretaría y que debido a los múltiples ser-
vicios que hoy pesan sobre la Oficina, de esta
distancia de todos datos, Sumas, locales, ganaderias,
y asuntos sociales a mas de servicios ordinarios,
era imposible no poder confeccionar expresados
documentos para la fecha, que determinan expre-
sadas disposiciones legales, y toda vez que en esta
poblacion no conoce a persona apta para en-
comendarle estos trabajos, pedia autorización
al Ayuntamiento para encomendar la confección
de dichos documentos a personal competente
de Badajoz, para evitarse con ello la
imposicion de multas a la Hacienda, y al que
resolvió.

El Ayuntamiento quedó enterado y sin dimi-
sion constándole la certeza de lo expuesto por
el Secretario, por unanimidad se acordó,
autorizarle para que enarquee la confección



de libros y padrones de las contribuciones. Justina esta
Hasta, Urbana fiscal e Industriales, a personal, compe-
tente de Badajoz, en como el sello de un libro de
Todos estos documentos y que lo honorario que desca-
guen por dicho Halls, se ratifiquen de la con-
signacion que figura en el Capitulo 6º artº 1º por-
tada 7 del regente presupuesto de gastos.

Reparaciones en las
puertas, parroquia
de la Casa. Comen-
tarios - - -

Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta
de personal y materiales empleados en la obra del
salon de sesiones de la Casa Comunal, con un de-
tejado el nº precedida por el alarife Juan Garcia
Vautera, importante docientos sesenta y una reales
y Cuenta continua, cuyo cantidad, se formalizara
con cargo a la consignacion que figura en el capi-
tulo 11º artº 1º del regente presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad, se acuerda que
se proceda a hacer las reparaciones que sean neces-
rias en todas las puertas de la casa Comunal, que
todo del valor de cinco y tresciento general de todos
los deudas dependencias del Ayuntamiento y que lo
gasto que todo ello origine se ratifiquen de la con-
signacion del Capitulo 11º artº 1º del presupuesto de gastos.

Al propio modo y por unanimidad, se acuerda hacer
una nueva instalacion de las electricas en el salon
de actos y todas las deudas dependencias del Ayun-
tamiento, adquiriendo para ello el material y efectos
que sean necesarios y cuyo importe se pagara de
la consignacion que figura en el Capitulo 6º artº 1º
portada 9 del presupuesto de gastos.

El Sr. Presidente dice que el uniforme entregado por
los Guardias Municipales eclesiasticos, estan rotos y en
estado de no poderlos utilizar los que exclusivamente
desempeñan dichos cargos, y que toda vez que en el
presupuesto regente figura una pagacion cantidad

Uniformes y armo-
nizado por la Inas-
ta Municipal



para reparaciones en los uniformes de dicha fuerza, así como para adquisición de armenamento de lo que también se acuerda y propone al Ayuntamiento el adquirir nuevos uniformes nuevos y armenamento para la expresada Guardia Municipal. Se acuerda igualmente por unanimidad, acordó autorizar al Alcalde Presidente para que adquiere uniformes nuevos y armenamento para la Guardia Municipal, y que el importe de todo esto se autoriza de la consignación que figura en el Capít. 3º artº 1º partida 3 del siguiente presupuesto de gastos.

Sobre libro de cuenta de los gastos de 1932 y 1933

Se acuerda por unanimidad, cumplir hasta el día 30 de octubre, el cobro en periodo voluntario de cuotas de los regimientos de los ejercicios de 1932 y 1933.

Distribución de fondos

Se aprueba la distribución de fondos de este presente mes.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente cesa en la sesión, siendo la hora, de que certifico.

Tomás Morera Santiago Adame Damián Lozano
Dionis Gallego Juan Follero Antonio Doblado
Yo asimismo Gallego Juan Estrella
Morera Lozano
Presidencia

Sesión ordinaria, ses. dia 27 de Octubre de 1934

- Alcalde - Presidente -
- A 7 Concejales: Morera, Adame, Gallego, Lozano, Follero, Doblado, Estrella
- Secretario -
- Secretario -
- Secretario -
- Secretario -
- Secretario -
- Secretario -

En Villa de este Rey a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de su mercediana se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Morera Lozano, los señores Concejales ausentes de





masquen y es objeto de celebrar la misma ~~del~~ ^{del} día.

Aclarada abierta se dio lectura de esta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Excmo. Sr. Abogado
D. José Alameda Olvera

Se da lectura de un escrito de Don José Alameda Olvera, por el que en virtud de lo que determina el vigente Estatuto municipal, pide al Ayuntamiento dentro del plazo legal, la reposición del acuerdo tomado por el municipio el día 16 de actual, suprimiendo la parte de Abogado asertar que viene desamparado, o en su defecto se le conceda la excedencia forzosa con dos tercios del sueldo que disfrutaba, como determina el art. 87 parrafo 2.º del Reglamento de 14 de Mayo de 1949.



Por el Secretario se da lectura de todos los textos legales que el Sr. Alameda cita y de los que tambien quedan enterados el Ayuntamiento, se debe no ser ampliamente y por unanimidad se acordó ratificar el acuerdo tomado el día 16 de actual, tambien y por unanimidad se acordó que este juratado se notifique en forma al Sr. Alameda Olvera, como contestación al escrito suscitado en este municipio asi como el de no haberse concedido la excedencia con dos tercios del sueldo que tambien solicitaba.

Suspension nacional

El Sr. Presidente propone a la Corporación como lo viene haciendo la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, y contribuya a la suscripción nacional abierta a favor de la fuerza pública que repugna la pasada huelga revolucionaria.

El Ayuntamiento en su virtud por unanimidad acordó contribuir con ciento cincuenta pesetas a la suscripción nacional abierta a favor de la fuerza pública que ha luchado contra la rebelión.



en la presente huelga revolucionaria.
 Facultad y por unanimidad se acordó que no
 habiendo consignación especial en el presupuesto
 para ello se pague del Capítulo de Sufragios.
 Del propio modo se acordó abrir suscripción
 pública en las ventosas, para los vecinos que
 deseen quedarse buenos con la cantidad que
 voluntariamente quiera suscribirse, para
 lo que se publicaran leaules y que la recau-
 dación se efectue en la Ayuntamiento municipal.
 También se hace constar que el Sr. Alcalde y
 todos los señores, Concejales, han suscrito particu-
 larmente donativos para la misma que anin-
 den la suma de noventa y siete pesetas y
 el Secretario de la Corporación y suplente
 con el municipio con un día de haber que en
 suma setenta y cinco pesetas y cincuenta cent.
 Y no habiendo ningún otro asunto de que
 tratar, el Sr. Excmo. letrado levantó la sesión,
 siendo las doce, de que certifico.

Fernán Morera

Dionisio Gasim

Antonio Galbada

Alonso Gualda

Eusto. Gallego

Juan José Gallego

Juan Gallego

Juan Gallego

Coque Gallego

Junta ordinaria del día 3 de Noviembre de 1934

Por Consejo -

A. Dionisio Gasim Presidente
 " Antonio Galbada Secretario
 " Eusto. Gallego Vocal
 " Juan José Gallego Vocal
 " Juan Gallego Vocal
 " Juan Gallego Vocal
 " Coque Gallego Vocal

En Villar del Rey a tres de noviembre de
 mil novecientos treinta y cuatro, siendo las
 diez de la mañana se reunieron en
 el salón de actos de la Casa Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde



donde don Juan Ilustrado de Saha, los señores Concejales auto-
 dos al margen en número bastante para tomar cuenta
 y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
 declarada abierta se dio lectura del acta de la
 anterior que por unanimidad fue aprobada
 el Ayuntamiento quedó enterado de que por orden
 del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública para el
 21 de Octubre último publicada en la Gaceta del día
 30 del propio mes, se realicen con carácter definitivo
 la planta de Maestros y Maestras de Sección de la Es-
 cuela graduada de esta villa y que con tres y que
 con los ya existentes hacen seis más la de parientes.
 En su virtud se acuerda por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde presidente, para que adquiera el
 material necesario para los de nueva creación
 hasta agotar si necesario fuere la consignación
 que figura en el Capitulo 6º artº 1º partida 5ª del 6º
 artículo presupuesto de gastos.

Creación definitiva
de Escuelas

Por unanimidad fue aprobada la cuenta pre-
 sentada de impuestos y arrendamiento adquirido para
 la Escuela Municipal y como se acordó por el ayunta-
 miento de sesión de 10 de Octubre último, y que se
 imparte de quinientos pesetas se formalice con car-
 go a la consignación que figura en el Capitulo 3º
 artº 1º partida 3ª del siguiente presupuesto de gastos.

Impuestos de consumo

Al mismo modo y por unanimidad se acordó
 aprobar la cuenta de arrendamiento de la impre-
 saria de la imprenta, obraje de la imprenta y papeles por
 la suma de sesenta y tres de Octubre último, au-
 torizando que se imparte del mismo presupuesto y sus pa-
 rtes y conceptos se formalice con car-
 go a la consignación que figura en el Capitulo 7º artº 2º
 partida 1ª del siguiente presupuesto de
 gastos.

Cuenta de arrendamiento
de la imprenta y
de la escuela



Contribución de 1864. Del propio modo y por unanimidad se acordó pagar la contribución de utilidades de 1864 y 20 Reales y la de 1865 de 20 Reales y los 1000. En consecuencia, importando toda esta cantidad, ochenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos, que se formalizarán con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 11. art. 17 del presupuesto de gastos.

Encomienda de correo
de la villa y ayuntamiento

El Ayuntamiento quedó enterado de que el día 30 de setiembre de 1864 último, tuvo lugar la subasta del correo, la mula y carruaje de la villa, perteneciente al Ayuntamiento, que por el tipo de transmisión todo ello que fue de ochenta y cinco pesetas, le fue adjudicado todo al único postor don Félix Bardina; el que en dicho día hizo entrega de las ochenta y cinco pesetas, que ingresaron en fondos municipales.

Encargado de la limpieza

El Sr. Alcalde manifiesta que el encargado que venía desempeñando el cargo de limpiero, no le convenia seguir en el mismo, por no tener calificación y propone para dicho cargo al Sr. Fernando Puerto Labrie, el que se compromete a la limpieza de las calles y callejones de la población, solo por el jornal de tres pesetas diarias.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó nombrar encargado de la limpieza de la villa y ayuntamiento al Sr. Fernando Puerto Labrie, con el jornal de tres pesetas diarias.

Calle de los Calzadores.



El día uno de la palabra el Concejal don Juan Estrella Lopez y manifiesta que por la mayoría de los vecinos de la Calle



rotulada con el nombre de "Bazgo Calcedor" le habian manifestado el no estar conformes con que expusiera tal titulo rotulada con ese nombre, que no era persona de alto relieve, ni de la provincia y uno de los principales conductos de la pasada huelga revolucionaria, y que el Ayuntamiento debe acordar el dar otro nombre a repetida calle, de persona ilustre de la provincia, como entre otros el de Fernan Cortes. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que la calle que hoy lleva el nombre de "Bazgo Calcedor" se denominase en adelante con el de "Fernan Cortes".



Crisis obscura

Trase uso de la palabra de S. Alcalde y manifestado que diariamente se le presentan comisiones de obreros, pidiendo trabajos, que como consta a los Sres. Concejales reunidos, ha hecho dar riego a Badajoz para realisar de las autoridades dependientes el que se abran las obras de construcción de los primeros tramos de la carretera de Trujillo de al-Canegua a la Alameda de las obras consideradas urgentes y de las que la Junta Central encargada de repartir de los cincuenta millones para el paro obscura habia comedido en principio 10.000 ptes. mas de un mes y hasta la fecha nada se ha resultado, que como ya consta al Ayuntamiento, este no tiene fondos para poder emplearlos en obras que pudiesen abrirse, por no estar aun terminada el repartimiento general de utilidades principal fuente de ingresos de presupuesto vigente y que entre tanto bien sea de una u otra forma prestan colaboracion a las mas necesitadas, por lo que se acuerda celebrar una reunion con los mayores propietarios y arrendatarios de los terrenos, para que estos puedan dar colaboracion a los trabajos de obra de urgencia.



de Ayuntamiento quedó acordado y por unanimidad, se acordó, autorizar al Sr. Alcalde - presidente para que haga cuanto gestiones estime oportunas, tanto con los propietarios, con los vecinos, como de las autoridades provinciales, para ver efecto de poder mejorar en parte la aparcería o rras de Badajoz que existe en otros de campo. Que habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la tarde, de que certifico.

Tomás Mosera Santiago Aldana Juzgado
Bartolomé Gallego Pedro Rojas José
Juan Faltos Antonio Gallado
Diana Estrella Benigno Basca

Señor ordinaria del día 10 de Noviembre de 1934.

Atendido - Presidente
 Sr. Tomás Mosera Pasha
 Sr. Consejo -
 Santiago Aldana Alcalde
 Benigno Basca Procurador
 Sr. Gallego Rodríguez
 Pedro Rojas Julián
 Juan Faltos Casado
 Sr. Diana Estrella Asesor

En Villar de Rey a diez de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez de la mañana, se reunió con el talen de señores de la Casa - Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Mosera Pasha, los señores señores Concejales auctores, al margen en número bastante para tomar acuerdo y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Desatendida alista, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada. Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó que como se acordó en la sesión anterior, en el día 5 a los mayores contribuyentes, con el fin de poder dar trabajo

Es en observación



el mayor número posible de obreros al campo; que esto acordaron el Alcalde y los Trabajos en una cierta Reunión, que en su mayoría habían cumplido el curso de Tomado, pero que todavía quedaban sin Trabajo una de ciento cincuenta hombres y era urgente el acordar abrir algunas obras municipales donde pudiesen emplearse el mayor número de ellos.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de celebrada la sesión, por unanimidad se acordó: que se proceda al arreglo del Camión de la Esplucha y Calleja de las Puercas, donde pudiesen emplearse de cincuenta a cincuenta y cinco obreros diariamente; que el jornal que estos han de ganar sea; dos cuartos a 8 rs. por día y el resto a 8 puntos.

Que se proceda al arreglo de los carros de mano propios del Ayuntamiento para el transporte de materiales de uno a otro lado y que los jornales y materiales que se empleen se satisfagan de la consignación que figura en el Capt. 11º art. 3º de siguiente presupuesto de gastos.

También y por unanimidad, se acordó, nombrar a los Comisarios don Juan Estrella Lopez y don Julio Gallego Rodriguez, encargados de la inspección de dichos Trabajos en cuyo cumplimiento los asistirán los empleados municipales.

También y por unanimidad, se acordó se proceda al arreglo de los relojes púbticos y que lo que en este origina se pague de la consignación que figura en el Capt. 6º art. 1º por la vía de este siguiente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, sin

Arreglo de los relojes



do las Frece, de que castifico.

Fernán Morera Juan José Aldana
Donato Gallego Dionisio Casan
Alonso Quintan Pedro Riquero
Donato Wella Agustín...

Reunión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1931

- Alcalde - Presidente -
 Don Fernán Morera Pádua
 - Sec. Consejo -
 .. Juan José Aldana Huertas
 .. Dionisio Casan Esteban
 .. Donato Gallego Rodríguez
 .. Alonso Quintan Palero
 .. Pedro Riquero Gallo
 .. Juan Wella Lopez

En Villa del Rey a diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la mañana se reunieron en el salón de actos de la Com. Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernán Morera Pádua, los demás señores Concejales anotados en el margen en número bastante para tomar acuerdos y al efecto de celebrar la reunión ordinaria de la Reunión. Al efecto se dió lectura del acta de la sesión por que por unanimidad se aprobó el Ayuntamiento quedó enterado de la denuncia de nulidad de la Sala cuarta del Tribunal Supremo, en el pleito contencioso in materia del que que exparte de este Ayuntamiento en Madrid, que fue desistido de expresado proceso por acuerdo del Ayuntamiento del 11 de Julio de 1931. don Miguel Arcan Ciempugo, y por la que se declara firme y subsistente el proceso y absolviendo al Ayuntamiento de su responsabilidad y se la demanda formalizada por el Sr. Miguel Arcan Ciempugo.

Votó por el que fue acordado de este Ayuntamiento Miguel Arcan Ciempugo.





Excmo. Sr. D. Alejandro Ferraux
García, Presidente del Consejo de Administración
de la Diputación Provincial de Badajoz.

Se da lectura de una carta circular del Sr. Alcalde
Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, y
por la que se invita a este Ayuntamiento si lo
estima oportuno conceder el título de Ciudadano
de Honor al Sr. D. Juan Alejandro Ferraux
García, Presidente del Consejo de Administración.
El Ayuntamiento quedó acordado y por aclama-
ción acordó conceder el título de Ciudadano
de Honor a Sr. D. Juan Alejandro Ferraux
García, también y por unanimidad se acordó
que de este acuerdo se expida y surta certifi-
cación al Sr. Alcalde de la Capital para vis-
ta a los señores de la provincia, para que por
su conducto llegue a poder de interesado.



Cuando se formalice
y materialice

Entando sobre la misma fueron examinados
las cuentas de los señores de Badajoz, en la obra
de arreglo de la calleja de la Puerta y Camino
de la Cardona, así como la de materiales, y
encuentrandolos conformes por unanimidad
fueron aprobados acordándose que a cargo
de 1936 se formalice con cargo a la consignación
que figura en el Capt. 11.º art. 1.º siguiente
planteamiento de gastos.

Seo haciendo pasar a cuenta de que presta
el Sr. Presidente cuando la sesión, siendo
así como, de que certifique. D. Gallego,
Tomás Morera y D. Domingo García

Alonso Mula de Pedro Pizarro
Juan Torres Francisco Gallego
Eugenio Madrid

Sesión ordinaria del día 24 de octubre de 1934

Acreditados: Presidente.
 D. Tomás Herrera Pacha
 Sr. Concejales:
 - Dionisio García Quintanilla
 - Julio Salgado Rodríguez
 - Alonso Quintado Palero
 - Pedro Pejarano Bulcic
 - Juan Estrella Lopez
 - Juan Soltero Cardero
 - Francisco Salgado Rodríguez

En Villar del Rey a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Herrera Pacha, los señores Concejales acudidos al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al efecto de elevar la sesión ordinaria de este día declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

*Deseo de un representante de este Ayuntamiento para aprobación por el Ayuntamiento de este cargo de Justicia...

Se da lectura de un escrito fecha 19 de los corrientes del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alburquerque que en el que manifiesta que el día 26 del actual, tendrá lugar en dicha villa, una reunión de representantes de los Ayuntamientos de partido, para la discusión, notación y aprobación si procediere del presupuesto de ingresos y gastos para atender a las cargas de Administración de Justicia para el próximo ejercicio de 1935.

El Ayuntamiento queda enterado, se deliberó ampliamente y por unanimidad se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento para que asista a la reunión que ha de celebrarse en el Ayuntamiento de la cabeza de partido para la discusión y aprobación del presupuesto de Administración de Justicia al Secretario de la Corporación don Eugenio García Molinos y al que se le pagaran los gastos de viaje y estancia en dicho pueblo de la comparecencia que figura en el Capít. 2.º del Presupuesto de gastos.





Pago de antigüedad
Carretero del año
actual.

Se acuerda y por unanimidad se acordó enterar
facor al Ayuntamiento de la subvención de parte
de el contingente Carretero que en el año ac-
tual, correspondía pagar a este Ayuntamiento
cuyo importe se formalizara con cargo a la
consignación que figura en el Capt. 1º art. 6º por
la N.º sus vigales presupuesto de gastos.

Obras en el Cuartel
de la Sra. Cruz.

Se da lectura de una comunicación del Capitán
Comandante del punto de la Guardia Civil, en la
que manifiesta, que el color de Bauscuenter de la
Cava-Cuartel, los años se han gastado, y solicita se
realicen las obras necesarias en el mismo.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad
se acordó autorizar al Sr. Alcalde para realizar
las obras que sean necesarias en la Cava-Cuartel, y que
los gastos que ello origine se satisfagan de la consigna-
ción que figura en el Capt. 11º art. 1º del presupue-
sto de gastos del año actual.

Instalación del fide-
lucio en la Cava-Cuartel

A propuesta de la Arealia provincial, y por
unanimidad se acordó instalar el fide-
lucio en la Cava-Cuartel de la Guardia Civil y que
todos los gastos de instalación, aparato y material
sea necesario se formalicen en un día de la consigna-
ción que figura en el Capt. 11º art. 5º presupuesto de gastos.

Compra de 1º.º Compañía
de 1º.º Compañía

Se da lectura de un escrito del Sr. Excmo. de Compañía
de 1º.º Compañía, por el que solicita se adquiera material
para la Escuela de primeros.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida
deliberación, por unanimidad acordó, que después
de adquirir el material y efectos necesarios, que se tiene
encargado para los dos Compañías de una estación, se
queda reservado de lo consignado en el presupuesto
lo siguiente se adquirirá el que necesita la Compañía
de primeros.



Papel

Se acuerda pagar de papeles Deudo D. D. de la
Tercera en un día de seis papeles y cincuenta centes-
imos por trabajos realizados en poner un rótulo
en la Calle que por acuerdo del Ayuntamiento re-
le ha dado el nombre de "Rosario Cortés".
Al mismo modo y por unanimidad se acordó sa-
tisfacer de Terceros algunos dieciocho papeles y cin-
cuenta centesimos por el giro suministrado para
la calefacción de la Oficina y Brigada municipal
en el mes de octubre y el anterior.

Actuación de fondos

Por unanimidad fue aprobada la destina-
ción de fondos de los años anteriores.

Relación de jornales

Fueron examinadas las cuentas de jornales y
materiales de la recaudación que hay firmadas de las
obras que se están realizando en la Calleja de
las Puercas y Camino de la Bardana y encontrando
las conformes por unanimidad fueron aprobadas
acondicionadas que en importe de 960 papeles se firma-
rán con cargo a la consignación del Cap. 1.º art. 1.º
del presupuesto de gastos.

Departamento de utili-
dades de papeles

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta
que el día 1.º de octubre se había entregado al De-
partamento general de utilidades confeccionado
para el año actual, que están dispuestos ya por
autorización los valores y lista cobradora para
hacerlo efectivo y procedía el hacer el nombramien-
to de agente recaudador del mismo en pri-
mer término voluntario.

El Ayuntamiento quedó enterado se entabló un
plea discusión se dio lectura por el Secretario
de los preceptos legales para este caso de nombrar
voluntario y el Sr. Alcalde propone para el
cargo de cobrador en primer término
al Sr. Manuel Furiel González y otro





señores Concejales a don Gregorio Casado Toledoano y no habiendo unanimidad para expresado nombramiento se puso a votación la que verificada dió el siguiente resultado:

Para celebrador del repartimiento en periodo voluntario sin voto a favor de don Manuel Frujillo Courales; uno a favor de don Gregorio Casado Toledoano y una papeleta en blanco.

Este es resultado de la votación fué nombrado recaudador del Repartimiento de utilidades en periodo voluntario don Manuel Frujillo Courales, el que ofrece como garantía para su cargo fianza por parte de don Juan Manuel Pardo Polanco, la corporación lo acepta esta proposición reteniéndose de haber o constituir fianza en metálico.

También y por unanimidad se acordó que la retención que dicho agente ha de percibir sea el 2% de la cantidad total que recaude.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó que se ponga al cobro expresado repartimiento por su totalidad durante un plazo de diez días hábiles, y que para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo, se publiquen bandos y edictos como se costumbra en esta localidad y se lleve al Protocolo Oficial de la provincia para los hacendados interesados.

El Sr. Presidente expone a la Corporación que desde que fué suspendido de empleo y sueldo el recaudador de impuestos un sucesor en don don Pío Ariza el día 16 de Octubre último, había emprendido el cobro de impuestos y Malajor que el Sr. Pío Ariza a don Gregorio Casado Toledoano y procedió a acordar pagarle expresado Malajor. El Ayuntamiento quedó enterado y dispuso



Reunido el



de la dicha dimision por unanimidad se acordó
 e satisfagan a don Eusebio Canal Colodero
 trescientas doce pesetas y cincuenta centimos de
 la emigracion que figura en el Capitulo 5.º arti-
 culo 1.º del vigente presupuesto de gastos, como
 importe mandados y por los servicios que viene
 realizando en la recaudacion de impuestos
 y trabajos realizados para el cobro de impuestos.
 El Consejo don Juan Colodero Cantero, manifiesta
 en este acto que tiene unidad, equidad de nume-
 raria de la poblacion para cuarenta años pro-
 pios y volunta de la Corporacion es la voluntad
 unicos de licencia.

El Ayuntamiento por unanimidad, se unifica
 acuerda conceder al Consejo don Juan Colodero
 Cantero treinta dias de licencia.

Que habiendo mas asuntos de que tratar es el
 Presidente levantó la sesion, siendo las diez de
 que castifico.

Fernán Morán Dionisio Larra
 Justo Gallego Alonso Hurtado
 Pedro Ferrazano Juan Antuña
 Francisco Gallego

Sesion ordinaria de 1934, dia 1.º de Diciembre, 1934

Alcalde - Presidente.

- Don Fernán Morán Baha
- Don. Concejales.
- Don Dionisio Larra Presidente
- Don Justo Gallego 1.º de adjuntos
- Don Juan Antuña Lopez
- Don Pedro Ferrazano 2.º de adjuntos
- Don Dionisio Larra 3.º de adjuntos
- Don Justo Gallego 4.º de adjuntos

En Villa de San Pedro de Alcántara a 1.º de Diciembre de 1934
 En Villa de San Pedro a primera de
 diciembre de mil novecientos treinta
 y cuatro, siendo las diez de la mañana
 se reunieron en el salon de este de la
 Casa Comunal, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde don Fernán Morán Baha a
 los señores señores Concejales, acordado y man-



su número bastante para tomar ~~anteriormente~~ por objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Resolviendo además se dio lectura de un auto de los anteriores que por unanimidad fue aprobado. Se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación por Don Andrés Gutiérrez Alcazarano por el que solicita es un sueldo en el cargo de Secretario de fondeo municipal de este Ayuntamiento, con arreglo a la ley de repención de funcionarios por creas este comprendido en ella.

Por el Secretario se hace presente a la Corporación que expresada ley aun no ha sido promulgada ni publicada en la Gaceta de Madrid.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó que para resolver como proceda se traigan para la próxima sesión cuanto antes todos los datos que se solicitan a la Secretaría.

El Ayuntamiento quedó enterado de la proposición aludida para la fuerza pública que interviene en la parada ludica municipal y cuyo ingreso total es de treinta pesetas.

Por unanimidad fue aprobada la moción presentada por la intercomunicación del teléfono en la Casa Cuartel de la Guardia Civil importante cinco monedas y seis pesetas y veinte céntimos, la que se formalizará en cargo a la consignación que figura en el Capít. 11º art. 5º del vigente presupuesto de gastos.

Fueron examinadas las solicitudes de jubilación de empleados en la semana que hoy finaliza de cargo del Camarero de la Gaceta y Cabeza de la, Alcazarano, y en otro momento con firme, por unanimidad fueron aprobadas, acordándose que se les pague de veinticinco, treinta y ocho pesetas.

Se dio lectura de un escrito de Don Andrés Gutiérrez Alcazarano

Sobre unificación para la fuerza pública

Aprobación moción de instalación de teléfono en la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Cuenta de jubilación que figura en los libros de la Cámara de Badajoz



se formalice con cargo a la concepcion que
figura en el Capt. 115 art. 3º del Regulo y sumen-
to de gastos.

Edicasta de Tropano
y arlutro. - -

El Ayuntamiento quedo enterado de que el
dia seis de actual expira el plazo de quince
dias habiles para proceder a la celebracion de
varios inquestos y arlutros, como se acordó por
el Ayuntamiento en suion de 20 de Octubre ultimo
y cuyo edicto aparece publicado en el Protocolo Oficial
del dia 19 de noviembre ultimo y cuya celebracion
tendra lugar el dia 7 de Octubre a las once de la
mañana. En su vista se acuerda por unanimidad
ante a la comision de Regidos Sindicos don Pedro
Bojasano y Julian.

Sobre concesion de
terreno a Esteban Garcia
Acollado, hijo de la
Ucolimilla - -

El Concejal don Juan Estrella Lopez, manifiesta
que el vecino Antonio Coliardo Garcia, tiene
concedido terreno de la via publica en solera
de su propiedad, al lado de la Ucolimilla, sin
que aparezca haya hecho la demarcacion
correspondiente y cedido a la via publica
terreno de un escudo voluntante como se acordó
en Ayuntamiento quedo enterado y se acordó
que para la proxima sesion se traigan ma-
nos antecedentes sobre su eschivo sobre
este particular y despues se resolviera.

No realizandose sus asuntos de que trata, el
Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las
doce, etc que testifico.

Fernán Herrera

Dionisio Lopez

Busta, Calligo,

Manuel Lopez y Juan Estrella

Alonso Nuñez

Pedro Navarro

Antonio Collado

Agustín Navarro



Sesión ordinaria del día 8 de diciembre de 1878

- Alcalde - Presidente -
- Sr. Concejales -
- .. Antonio García Prados
- .. Emilio Salgado Rodríguez
- .. Francisco Salgado Arcau
- .. Juan Estrella López
- .. Alonso Constante Valero
- .. Pedro Rojasano Ballea
- .. Antonio Soldado García

En Votos del Rey a ocho de diciembre de mil noventa y ocho, punto y cuatro, minutos de la mañana, se reunió en el salón de actos de la Casa - Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Morera Pacha, los demás señores Concejales ausentes al marqués en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrarse en el día señalado abierto, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada. También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia. Se dio lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento suscrito por D. Enrique Bermejo de Canso y sobre el cual todas quince votos, para que por el Ayuntamiento se hagan gestiones con el fin de facilitarles horas para poderlas labrar.

Escrito de D. Enrique Bermejo de Canso y sobre el cual todas quince votos...

El Ayuntamiento queda autorizado, se debió oír ampliamente y por unanimidad se acordó que toda vez que en el día de mañana, nueve de los corrientes, llegará a Badajoz el Sr. D. Benito de Argente, una Comisión que la forman el Sr. Alcalde presidente y los Sres. Concejales don Antonio García Prados, don Juan Estrella López y don Emilio Salgado Rodríguez se trasladó a Badajoz y hará al Sr. Benito de Argente la petición que han expresado y esto es, así como otra sobre asentamiento de Campesinos de este pueblo en fincas afectadas por la Ley de Reforma Agraria; también y por unanimidad se acordó que los gastos que ello origine en el viaje y estancia en la Capital de expresada Comisión se cubran de la Comisión que figura en el Cap. 1.º art. 1.º de este



Escrito de D. Juan José
Fuleroz Alvarado

Como se acordó en la sesión anterior, por D. Sebastián
se han traído cuantos antecedentes obran en el as-
tino a su cargo de que fue depositario de fonde-
dos municipales de D. Andrés Fuleroz Alvarado,
y de los que resulta, que expresado Sr. Fuleroz Alva-
rado dirigió un escrito al Sr. Alcalde presidente
con fecha 19 de abril de 1831, por el que remitió
al cargo que venía ejerciendo de depositario de
fondos municipales de este Ayuntamiento, remunia
que le fue admitida con fecha 19 de abril de 1831
por el Sr. D. Antonio Adarve nombrado por el Sr. D.
Sr. D. Eusebio y Civil de la provincia, y después por
el Ayuntamiento y en sesión del 6 de mayo de 1831
de expresado año, que en los presupuestos por-
tuados para los ejercicios 1832, 1833, y sucesivos
no figura consignación para este cargo, de-
sumiendo la Diputación en Consejo.
El Ayuntamiento quedó autorado, se definió su-
plidamente y por unanimidad, se acordó, no me-
det a lo que se solicita por don Andrés Fuleroz
Alvarado, por no estar comprendido en la
ley de Reparación de funcionarios deslucidos in-
formación de expediente et. y haber conde en
el cargo que tenía de depositario en este Ayun-
tamiento por remunia expresa de este ayuntamiento.
Fueron examinadas las relaciones de jornales
y otra de materiales empleados en la succiona
que hoy finaliza, de artículo de Caminos, de las
Escuelas y Inspección, y por tanto todas ellas al
relacionadas solita y dos puestas, y acordadas con-
forme, por unanimidad fueron aprobadas, asen-
dase que se formalicen con cargo a la consignación
que figura en el Capítulo 11º artº 5º del
múltiple presupuesto de gastos.

Losales en la
Crisis obscura



44
Supuesto de Rejos.
Tributo que se cobraba

El Ayuntamiento quedó enterado, y se acuerda durante los diez días de plazo que se acordó en sesión de 4 de noviembre último, el cobro de cuotas de repartimiento de este año actual, se habían recaudado hasta el día de ahora, resultando un déficit de cuarenta y siete pesetas y cincuenta centavos.
Se acuerda por unanimidad, ampliar por diez días más la cobranza en periodo voluntario de cuotas de repartimiento.

Sobre terreno de aldea de la Huelmilla, a Antonio García Solís

En vista de acuerdo tomado en la sesión anterior, fue examinado el expediente de concesión de terreno que el Ayuntamiento concedió a Antonio García Solís, de oficio de la Huelmilla, en sesión de día 17 de febrero de 1937, y como de mismo resulta que el Sr. García Solís ha tomado de la vía pública el terreno concedido, pero no ha hecho la demarcación de la parcela lindante con el callejón en arriado de su propiedad, se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y rústica, sobre el terreno suso, a trazar la línea señalada y se requiera a Antonio García Solís para que lo verifique.

Se da fe a D. Juan Rodríguez Perpetuo

Se da fe a un escrito de D. Juan Rodríguez Perpetuo por el que solicita se le conceda un terreno, para el acometer a una operación que consista y cubra de licencias de todo clase.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, se acordó conceder a D. Juan Rodríguez Perpetuo un terreno de veinte pesetas para que pueda acometer a una operación y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Cap. 1.º art. 4.º del reglamento de ayuntamiento.
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión



siendo las doce, de que certifico.
Tomás Morera Dionisio Jordán
 Francisco Gallego Alonso Guesta
 Antonio Delgado Manuel Virella
 Berto Gallego
 Eugenio Perceval

Diligencia: queda cerrado este libro, dedicado a stampar
 en el las uniones celebradas por el Ayuntamiento
 de esta Villa, que principia con la celebracion
 de el día cinco de mayo del año actual
 y termina con la del cinco de diciembre del
 presente, certifico en Villanueva de la Yegua
 a quince de diciembre de mil novecientos
 treinta y cuatro.



Jte. Dño
 D. Alcalde
Morera

E. Perceval
 Eugenio Perceval

est
de
n.
b
-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
de BADAJOZ